

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL AUDITOR EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS”.

Trabajo de Investigación Presentado Por:

Diana Catalina Villalobos Deras

Loyda Eunice Alvarado Parada

Para optar al grado de

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

Noviembre de 2015.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Licenciado José Luis Argueta Antillon
Secretaria	: Doctora Ana Leticia Zabaleta de Amaya.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licenciado Nixon Rogelio Hernández Vásquez.
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras.
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández.
Coordinador de seminario	: Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez.
Asesor Director	: Lic. Juan Francisco Escobar Guardado.
Jurado Examinador:	: Lic. Jonny Francisco Mercado Carrillo. Lic. José Roberto Chacon Zelaya. Lic. Juan Francisco Escobar Guardado

Noviembre de 2015.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Agradecimientos.

Agradezco a Dios por concederme la gracia de llegar al final de esta meta, por regalarme la sabiduría y el discernimiento necesario para seguir adelante; a la virgen María por protegerme en mi camino.

A mis queridos abuelitos Mercedes Villalobos y Catalina Rivera; que me acompañaron en este sueño con sus oraciones hasta el último día de su vida, sé que desde el cielo celebran mi triunfo, a mi amado Juan Pablo Pineda, que en el último tramo de mi carrera fue mi apoyo incondicional. A mi hermana Getsemaní Villalobos por apoyarme y estar siempre que la necesité.

A mi familia Villalobos y especialmente a mi tía Naty que ha sido un apoyo incondicional en mi carrera y a mi familia Deras por la ayuda que siempre me brindaron para lograr esta meta, sin ellos nunca se hubiera hecho realidad.

A mis padres por darme la vida y darme ánimos para seguir adelante

Diana Catalina Villalobos Deras.

A Dios todo poderoso por guiarme en el camino correcto, por brindarme sabiduría e inteligencia y por ser mi ayuda perfecta en todos los momentos de mi vida, desde mi concepción hasta la etapa adulta. Por darme fuerzas hasta el día del hoy, para culminar mi carrera con éxitos. Gracias a Dios por ser fiel conmigo, por protegerme de cualquier peligro y por consolarme en los momentos de angustia y aflicción.

A mis padres que son un gran ejemplo a seguir para mí, Gloria Elizabeth de Alvarado y Eleazar Alvarado Martínez por su amor, apoyo y comprensión, gracias por haberme instruido en el camino de Dios, por cuidarme y darme todo lo necesario, después de Dios son lo mejor en mi vida.

A mis Hermanos/as, Eliseo Ernesto Alvarado Parada, Eleazar Alvarado Parada, Víctor Samuel Alvarado Parada, Elsy Elizabeth Alvarado Parada. Que han sido de un gran apoyo para mi carrera. A mis abuelos Adán Granados y Amanda Parada de Granados que los quiero mucho y los llevo siempre en mi corazón. A mis sobrinos Kevin Alexander Alvarado, Ángelo Jareth Campos Alvarado, Valeria Alexandra Alvarado, Astrid Abigail Alvarado que alegran mi vida. A mi prima Gloria Elizabeth Ruperto y a toda mi familia que han estado siempre a mi lado.

Loyda Eunice Alvarado Parada

Índice.

	Página.
Resumen Ejecutivo	i
Introducción.	ii
1. Capítulo I. Marco teórico, técnico y legal	1
1.1. Antecedentes de la auditoría	1
1.1.1. Contexto internacional.	1
1.1.1.1. Antecedentes del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)	3
1.1.1.2. Normas Internacionales de Educación.	4
1.1.2. Contexto nacional	6
1.1.2.1. Origen de las competencias profesionales en El Salvador	11
1.2. Marco conceptual	12
1.3. El trabajo profesional del contador público como auditor	13
1.4. Rol del auditor en la sociedad	15
1.5. Competencias profesionales del auditor.	17
1.5.1. Competencias profesionales al momento de documentar la auditoría	26
1.6. Importancia de las competencias profesionales en el ejercicio de la auditoría externa	26
1.7. Documentación de auditoría	27
1.8. Marco técnico	28
1.9. Marco legal	32
2. Capítulo II. Metodología de la investigación y diagnóstico	34
2.1. Tipo de estudio.	34
2.2. Unidad de análisis	34
2.3. Universo y muestra.	34
2.3.1. Universo.	34

2.3.2. Muestra.	34
2.4. Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación.	36
2.5. Procesamiento de la información.	36
2.6. Diagnóstico de la investigación	36
3. Capitulo III. Competencias técnicas, éticas y legales de los profesionales en relación a la documentación de auditoría de estados financieros	42
3.1. Objetivos	42
3.2. Alcance de la herramienta para evaluación de competencias	42
3.3. Competencias profesionales del auditor externo	43
3.3.1. Competencias legales requeridas del profesional de auditoría.	44
3.4. Evaluación de las competencias profesionales	46
3.4.1. Estructura en función del cargo desempeñado por un profesional dentro del equipo de auditoría.	46
3.4.1.1. Procedimientos para evaluar las competencias en función del cargo desempeñado por un profesional de auditoria	49
3.4.2. Auditoría financiera	52
3.4.3. Etapas de auditoría	52
3.4.4. Competencias dentro de las etapas de la auditoría	54
3.4.4.1. Etapa Pre-inicial	54
3.4.4.2. Etapa de Planificación de auditoría	57
3.4.4.3. Etapa de Ejecución de auditoría	60
3.4.4.4. Etapa de Informe de auditoría	64
3.5 Procedimientos para perfeccionar las competencias del profesional de auditoría.	68
4. Capitulo IV. Conclusiones y Recomendaciones	70
4.1. Conclusiones	70
4.2. Recomendaciones	71

Bibliografía	72
Anexos	74
Índice de cuadros y figuras.	
Cuadro N° 1 Normas Internacional de formación para contadores profesionales	5
Cuadro N° 2 Capacidades y competencias del auditor externo	19
Cuadro N° 3 Características y habilidades del profesional de auditoría externa	20
Cuadro N° 4 Conocimientos y habilidades con las que debe contar el auditor	22
Cuadro N° 5 Temas de la información para la educación de los profesionales	23
Cuadro N° 6 Competencias profesionales y sus elementos	23
Cuadro N° 7. Normativa técnica aplicada a la profesión de la auditoría.	28
Cuadro N° 8. Legislación salvadoreña aplicada a la profesión de auditoría.	32
Cuadro N° 9. Importancia del conocimiento y aplicabilidad de las competencias profesionales.	38
Cuadro N° 10. Amenazas y consecuencias del incumplimiento de las competencias profesionales.	39
Cuadro N° 11. Capacitaciones de áreas importantes dentro de la auditoría.	40
Cuadro N° 12. Satisfacer al cliente mediante el cumplimiento de las competencias profesionales.	41
Figura N° 1. Perfil del profesional de auditoría	16
Figura N° 2. Competencias para los auditores profesionales	25
Figura N° 3. Modelo de un organigrama para firmas de auditoría	47

Resumen ejecutivo.

Las competencias del profesional de auditoría son necesarias en el ámbito laboral, es por eso que deben conocer y aplicar cada una de ellas, para poder realizar un trabajo competente y de calidad que proporcione confianza a los usuarios de los estados financieros y seguridad que las cifras que aparecen en estos son razonables y ayuden a la toma de decisiones.

La ética profesional del auditor, se refiere a la responsabilidad y el comportamiento del mismo para con el público, hacia los clientes, colegas, los niveles de conducta máxima y mínima que debe poseer. Debe observar las normas técnicas y legales de la profesión a la vez luchar constantemente por mejorar la competencia de sus servicios.

Las normas técnicas son reglas de conducta que exigen el conocimiento y aplicación de las normas relacionadas con la realización del trabajo, se sabe que los valores éticos que rigen la profesión de la contaduría pública y la auditoría están presentes en todo momento debido a que la opinión del auditor es válida ante terceros y es de honrar la confianza depositada.

El objetivo de la investigación fue elaborar procedimientos para verificar el cumplimiento de las competencias técnicas, éticas y legales que los profesionales de auditoría deben practicar para la documentación de una auditoría de estados financiero y comprobar que al momento de ejercer su profesión posean el conocimiento sustancial que la normativa en relación exige para la elaboración de los papeles de trabajo.

Se verificó si el auditor contaba con políticas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los requisitos éticos, técnicos y legales, a fin de comprobar la existencia de los archivos con los cuales se respalda la evidencia de auditorías realizadas.

Los resultados de dicha investigación fueron tabulados, analizados y representados en forma gráfica para ver los porcentajes de cada respuesta de los auditores.

Concluimos que la elaboración de la guía de verificación de la aplicación de competencias éticas, técnicas y legales en relación a la documentación de la auditoría de estados financieros es necesaria para el desarrollo del trabajo eficiente y competente de los profesionales de auditoría.

Introducción.

Las competencias profesionales del auditor son esenciales para desarrollarse en el ámbito laboral, siendo competitivo por las capacidades, experiencia, habilidades y valores para llegar a realizar bien el trabajo asignado.

En el contenido del trabajo de investigación se describe las competencias que la normativa técnica y legal de auditoría requieren al auditor, para documentar adecuadamente la evidencia de los estados financieros y cuáles son las consecuencias por no cumplir con estas, las cuales se encuentran establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

La investigación realizada y plasmada en el presente documento se ha dividido en cuatro capítulos, los cuales se detallan a continuación. En el capítulo uno se describe el marco teórico, el cual incluye los antecedentes internacionales de cómo surgió la auditoría externa, el Código de Ética y de cómo fue evolucionando en algunos países, también se menciona el contexto nacional el cual indica que esta profesión fue implementada con ayuda de otros países. Se proporciona un marco conceptual que aclara algunos términos que se utilizan en esta investigación.

También se menciona la importancia, las ventajas y desventajas que se encuentran en el ejercicio de la profesión, el marco técnico que incluye: las Normas Internacionales de Auditoría que mencionan la calidad y competencia que debe poseer el profesional y todos los aspectos éticos con los que debe contar el auditor para ejecutar el trabajo de una manera adecuada, aplicando la confidencialidad, la integridad, un buen juicio profesional y otros aspectos éticos necesarios para emitir una buena opinión. Así como el marco legal aplicable a la investigación.

En el contenido del capítulo dos se puntualiza la metodología utilizada durante la investigación, en la que se detalla el método aplicado e instrumentos que facilitaron la ejecución del estudio, detallando el universo y como fue obtenida la muestra, las técnicas que se usaron para recopilar los datos necesarios y las herramientas empleadas para procesar y analizar la información obtenida. Además se incluye un diagnóstico de la investigación, con el que se pretendió resumir las principales amenazas y consecuencias por no aplicar correctamente las competencias profesionales cuando se realiza el trabajo de auditoría, de igual forma se logró determinar la importancia que se le debe dar en cuanto a la calidad del servicio prestado.

Así también en el capítulo tres se presenta la propuesta del diseño de una guía para verificar el cumplimiento de las competencias técnicas, éticas y legales que los auditores deben practicar para la documentación de una auditoría de estados financieros. Considerando que cada profesional podrá realizar su propia guía tomando como muestra la que se detalla en este documento, logrando hacer las adaptaciones de acuerdo a las necesidades que cada auditor presente.

En el capítulo cuatro se encontrará las conclusiones que se generaron al finalizar la investigación, considerando la opinión de los auditores, que se recolectaron por medio de la encuesta que se les realizó; también se describen algunas recomendaciones generadas de igual forma por el resultado obtenido de la investigación realizada.

En los anexos se incluye el listado que representa el universo de donde se extrajo la muestra, la encuesta que se realizó y su respectiva gráfica y análisis de las mismas.

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL.

1.1. Antecedentes de la auditoría.

1.1.1 Contexto internacional.

Desde siglos atrás el mundo económico ha tenido un crecimiento en todos sus aspectos se ha ido expandiendo en todo el mundo, acoplándose a cada cultura, a cada país y desarrollándose según el ambiente se lo permita; de este crecimiento económico depende cada una de las empresas que generan y contribuyen a que el ambiente económico de un país sobreviva a través de los siglos. Desde entonces las empresas deben controlar las cifras de los estados financieros, y debido a esta necesidad surge como una herramienta útil la auditoría de estados financieros. La historia muestra como la auditoría se fue adecuando año con año de acuerdo a las necesidades que presentaba cada tipo de empresa.

La auditoría es una rama de la contaduría con la que se pretende realizar un análisis a los estados financieros para comprobar su razonabilidad mediante estudios y evaluaciones exhaustivos utilizando métodos y técnicas para dar una conclusión adecuada. Dichos estudios y análisis deben ser realizados por un profesional que cumpla con los requisitos necesarios para que la conclusión sean certera. La palabra de auditoría se deriva del vocablo latín "*auditorius*", de la cual nace: auditor que significa que tiene la virtud de oír. Dentro de las empresas esta actividad tiene un grado elevado de importancia, ya que a través de ella pueden llegar a optimizar los procesos de control interno, financieros y operativos que contribuyan a la eficiencia, eficacia y economía en el uso de recursos públicos o privados.

El objetivo principal es brindar un informe de utilidad para cada una de las áreas que se encuentra establecidas dentro de una empresa, brindar observaciones que ayuden a mejorar los procesos de cada una de ellas, para que el mecanismo interno de los negocios pueda funcionar correctamente; otro de los objetivos primordiales de la auditoría de estados financieros, que no deja de ser igual de importante que el primero es poder detectar y descubrir posibles fraudes en el manejo de los fondos. Es por tal razón que en Gran Bretaña antes del siglo XVII, las auditorías estaban encaminadas fundamentalmente a examinar los fondos confiados a los financieros públicos o privados para divisar desfalcos y establecer si las personas en posiciones de confianza estaban operando orientadas a certificar al propietario de un negocio, que los empleados contratados habían sostenido correctamente las cuentas y que existían todos los activos y se encontraban registradas a las cantidades apropiadas.¹

¹ COOK, John W., Auditoría, 3ra Edición, Editorial Mc. Graw-Hill, Interamericana de México, Pág.13

Es así como se empieza a escribir sobre la auditoría, sobre cómo fue evolucionando año con año para mejorar y brindar mayor confianza a los usuarios de esta actividad

El término de auditor apareció en Inglaterra a finales del siglo 18, floreciendo durante la revolución industrial. Este fue el inicio para que se creara la primera asociación de auditores en Venecia en el año de 1851.²

En el año 1917 el Instituto Americano de Contadores preparó a solicitud de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos un "Memorándum sobre las auditorías de Balance General" el cual sería aprobado por la Comisión, publicado en el Boletín de la Reserva Federal y distribuido en forma de folleto a los intereses bancarios, de negocios y a los contadores de ese país bajo el nombre de: "Contabilidad Uniforme, propuesta presentada por el Comité de la Reserva Federal".

En el año de 1935, James O. McKinsey, en el seno de la American Economic Association sentó las bases para lo que él llamó "auditoría administrativa", la cual, en sus palabras, consistía en "una evaluación de una empresa en todos sus aspectos, a la luz de su ambiente presente y futuro probable."

En 1936, el Instituto como vocero de una profesión que ya en esa fecha estaba bien establecida, revisó los folletos previos y emitió de forma independiente bajo su propia responsabilidad un folleto titulado: "Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos Independientes".

Ya para el año de 1940 la finalidad de las auditorías incluía, tanto el fraude, como las situaciones financieras de la empresa, socios y clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios. Al mismo tiempo que la auditoría crecía en América, surge también el antecedente de la auditoría interna o auditoría de gobierno que en 1921 fue establecida de manera oficial mediante la construcción de la Oficina general de contabilidad.³ Años después, en 1953, George R. Terry, en Principios de Administración, señala que "La confrontación periódica de la planeación, organización, ejecución y control administrativo de una compañía, con lo que podría llamar el prototipo de una operación de éxito, es el significado esencial de la auditoría administrativa."

² br. Castro Vallejos Marta Julia, br. Castro Barrera Yeni Adayanci, br. Acevedo Romero Emilia Haydee Diseño de una guía teórico práctica sobre papeles de trabajo que facilite el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura auditoria II que se imparte en la licenciatura en contaduría pública de la universidad de el salvador, en el período 2008 - 2009" trabajo de graduación para optar al grado de: licenciado en contaduría pública.

³ www.antecedentes.net/antecedentes-auditoria.html

Dos años después, en 1955, Harold Koontz y Cyril O'Donnell, también en sus Principios de Administración, proponen a la auto-auditoría, como una técnica de control del desempeño total, la cual estaría destinada a “evaluar la posición de la empresa para determinar dónde se encuentra, hacia dónde va con los programas presentes, cuáles deberían ser sus objetivos y si se necesitan planes revisados para alcanzar estos objetivos.”

1.1.1.1. Antecedentes del Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El Código de Ética ha sido elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board of Accountants (“IESBA”), un organismo independiente cuya finalidad es el establecimiento de normas en el seno de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC); con el objetivo de fortalecer la profesión contable dando lineamientos de los principios éticos que deben conocer y poner en práctica los profesionales al momento de realizar su trabajo.

El IESBA desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. Anima a los organismos miembros de la IFAC a que fijen niveles elevados de ética para sus miembros y promueve las buenas prácticas de ética a nivel global. El IESBA también fomenta que se debatan internacionalmente las cuestiones de ética con las que se enfrentan los profesionales de la contabilidad.

La misión de la IFAC, es servir al interés público, impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante. ⁴

Este Código fue publicado por el International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA) de la International Federation of Accountants (IFAC) en julio de 2009 en lengua inglesa, ha sido traducido al español por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en marzo de 2010 y se reproduce con permiso de IFAC. ⁵

⁴ Código de ética para profesionales de la contabilidad pag. 2

⁵ Código de ética para profesionales de la contabilidad pag. 3

1.1.1.2. Normas Internacionales de Educación.

Estas normas fueron aprobadas para su publicación en octubre 2003, originariamente por el comité de formación de IFAC (Ahora Consejo de Normas Internacionales de Formación en contaduría (IAESB)), de la Federación Internacional de Contadores, el cual desarrolla normas y guías sobre la pre-calificación de formación, capacitación, y desarrollo profesional continuo para todos los miembros de la profesión contable. El Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB) para la profesión contable supervisa las actividades del (IAESB).

La Edición 2008 es la normativa que se encuentra vigente del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría. En el 2007 el IAESB emprendió un proyecto para actualizar el marco conceptual, introducción y las NIE 1 hasta la 8 pero no hubo ningún cambio significativo, en agosto del año 2008 se engloban todas las Normas que se encuentra hasta la actualidad, desde el inicio de la década de los 90, el Banco Mundial viene apoyando la adopción de normas internacionales en las 12 áreas consideradas esenciales para la arquitectura financiera de sus países miembros.

Entre estas normas cabe destacar las de información financiera (también referida como contabilidad) y de auditoría externa, estas son esenciales para asegurar un nivel adecuado de transparencia financiera en el sector privado, lo cual a su vez mejora el clima de inversión, contribuye al desarrollo de los mercados de capitales y a la estabilidad del sector financiero.⁶

En el año 2003 la Federación Internacional de Contadores (IFAC) publicó las Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales (NIE'S 1-6). En 2004 y 2006 se publicaron las (NIE'S 7 y 8).

Con el objetivo de promover el desarrollo de la profesión contable en general y favorecer la difusión, el departamento de América Latina y el Caribe del Banco Mundial ha llevado a cabo la traducción de normas de información financiera.

Estas normas internacionales de formación de la 1 a la 8 publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en agosto 2008 en el idioma inglés, han sido traducidas al español por el Banco Mundial en marzo de 2009, y son reproducidas con el permiso de IFAC. El proceso de traducción fue aprobado por IFAC y la traducción se llevó a cabo cumpliendo con la Normativa para traducir y reproducir normas de IFAC.

⁶ Trabajo de graduación: "propuesta de una guía temática en base a las normas internacionales de educación, de la federación internacional de contadores (IFAC), para la educación continua de los profesionales contables afiliados al instituto salvadoreño de contadores públicos (ISCP) filial San Miguel."

El texto oficial de todas las Normas Internacionales de Formación 1-8 es publicado por IFAC en el idioma inglés.

El texto en el idioma inglés de las Normas Internacionales de Formación de la número 1 a la 8 fue publicado en agosto del año 2008 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El texto en el Idioma Español de las Normas Internacionales de Formación de la número 1 a la 8 fue publicado en marzo de 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB) para la profesión contable supervisa las actividades del (IAESB). El cual emite estas normas, existen competencias profesionales con las que deben contar el auditor para desarrollar su trabajo, entre estas tenemos las siguientes:

CUADRO N° 1. NORMAS INTERNACIONAL DE FORMACION PARA CONTADORES PROFESIONALES.

Normas y Guías de Educación Continuada Internacionales.	
NIE 1	Requisitos de ingreso a un programa de formación profesional en contaduría. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
NIE 2	Contenido de los programas de educación profesional contable. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
NIE 3	Habilidades profesionales y formación general. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
NIE 4	Valores profesionales, ética y actitudes. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
NIE 5	Requisitos de experiencia práctica. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
NIE 6	Evaluación de las capacidades y competencia profesional. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.

NIE 7	Desarrollo profesional continuo: Un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
NIE 8	Competencia requerida para auditores profesionales. Esta NIE entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005.
GIE 9	Formación antes de la calificación, evaluación de la competencia profesional y requisitos de experiencia práctica. Esta Guía constituye la refundición de seis Guías anteriores 1, 3, 4, 5, 6 y 8, emitidas por la Federación entre febrero de 1982 y noviembre de 1989.
GIE 10	Ética profesional para contadores: el reto educativo y la aplicación práctica.
GIE 11	Tecnología de la información para contadores profesionales. La Guía se revisó por primera vez en junio 1998. Publicada en enero de 2003.

1.1.2. Contexto nacional de la auditoría.

Con la inserción del país en el mercado mundial a mediados del siglo XX las actividades agroexportadoras desarrolladas por empresas extranjeras fueron demandando mayores conocimientos administrativos y de control, para cubrir este vacío vinieron empresas extranjeras a prestar sus servicios las cuales podemos citar Meardi Hermanos, Daglio y Cia entre otras. ⁷ Estas compañías trajeron de Suiza, Italia y Francia expertos contables y administradores para gerenciar adecuadamente los negocios.

En El Salvador a principios del mencionado siglo, no se contaba con contadores públicos que prestaran sus servicios a entidades y no existían escuelas que enseñaran contabilidad hasta que en el mes de Febrero de 1915 se estableció anexo al Instituto Nacional la escuela de Hacienda y Comercio la cual tenía su propia reglamentación funcional. Pero todavía la profesión de auditoría no existía debido a esa situación.

En el año de 1929, se contrató a una firma de auditores ingleses para que auditaran el proyecto de ferrocarril en El Salvador la cual era conocida con el nombre de "Layton Bennett Chiene & Tait", al finalizar el trabajo dos auditores de la citada firma, se quedaron en el país ejerciendo la auditoría de forma independiente, siendo en ese entonces los únicos auditores que ejercieron funciones durante la década de

⁷ Tesis de Auditoría en El Salvador Capítulo I.

(1929-1939), quienes realizaron la profesión sin restricciones legales porque no existían leyes que regularan el ejercicio de la misma.

En El Salvador la auditoría comenzó a adquirir mayor importancia, cuando el Gobierno emitió el Decreto Legislativo No. 57 publicado en el Diario Oficial No. 233 de fecha 15 de Octubre de 1940, incorporando en el Código de Comercio la Reglamentación del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría⁸, y se les otorgo la calidad de Contador Público Certificado (C.P.C.) a los primeros profesionales, formándose con ellos el primer Consejo Nacional de Contadores Públicos a quienes les correspondía autorizar mediante exámenes a los interesados en obtener dicha calidad.

Lamentablemente no hubo interesados para obtener la calidad de Contador Público Certificado, ni el Concejo convocó a que se examinarán. Mediante decretos legislativos emitidos cada tres años, se nombraban nuevos contadores para integrar el Concejo, y estos al terminar su periodo, automáticamente se les otorgaban la calidad de Contadores Públicos Certificados. En el año 1961 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, formada por profesionales que ya ejercían la Contaduría Pública sin tener calidad de Contadores Públicos Certificados.

Ya para 1946 y como resultado del desarrollo de la actividad de la Corporación de Contadores, se abrió en la Universidad de El Salvador, la facultad de Ciencias económicas, en 1960 se subdivide en Escuela de Economía y Escuela de Administración de Empresas, siendo unos de los primeros profesionales inscritos en el CVCPA: Chicas Fredy Salvador, Arias José Gustavo, Orantes Efraín, Fernández Mario Alberto.

La asociación en vista que el consejo no convocaba a examen, presentó un anteproyecto a la Asamblea Legislativa, para que el Ministerio de Instrucción Pública nombrara un tribunal examinador, y así dar oportunidad a los interesados para obtener el grado de Contador Público Certificado. En el mes de diciembre de 1967, después de siete años de gestión por parte de la Asociación, la Asamblea Legislativa autorizó al Ministerio de Instrucción Pública, mediante el decreto legislativo 510, para que examinara a quienes cumplían los requisitos y otorgaran la calidad de Contador Público Certificado. Con ayuda del Colegio de Contadores Públicos, se fundó la Asociación de Auditores Internos de El Salvador (AUDISAL),

⁸ BARRERA, Hernández, Oswaldo Antonio y otros, Propuesta para la creación del Departamento de Auditoría Interna para la alcaldía Municipal de Chalchuapa, como resultado de la Modernización del Estado., Universidad de El Salvador, 1999, Santa Ana Pág.42.

cuya misión es hacer resaltar la importancia de la auditoría interna como una rama especializada dentro de la profesión de Contaduría Pública.⁹

Cuando se empezó a realizar la auditoría externa no se contaba con normativa técnica que indicara como elaborar, documentar y archivar la evidencia de auditoría, por esa razón los auditores elaboraba los papeles de trabajo sin requisitos legales y técnicos. En la década de los 80'S, se elaboraban los papeles de trabajo en hojas multicolumnares que eran llenadas a mano donde las hojas de 7 columnas se utilizaban para las cédulas analíticas y las de 14 columnas para las sumarias; después el informe se preparaba a mano y luego se pasaba a máquina de escribir lo que conllevaba a que el trabajo fuera más largo y tedioso, en estos años no existía una normativa técnica que indicara como elaborar los papeles de trabajo. La aplicación de la auditoría al mundo de la informática, ha contribuido con diseños de sistemas propios y adecuados para trabajo realizado por los auditores para los que anteriormente se ha dedicado un notable esfuerzo en horas y dinero, y que en muchos casos se ha limitado a mejorar los procedimientos y métodos de confección manual de los papeles de trabajo.

En 1985 se autorizó que los Tenedores de Libros pudieran obtener el título de Contador con solamente dos años de estudio, y así poder ingresar a la Universidad, es en este mismo año que la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas organiza también su Escuela de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública.

En la actualidad nos encontramos un mundo globalizado y con cambios tecnológicos constantes, de los cuales el auditor no es ajeno y por ende su profesión se ve afectada de una forma u otra por ellos. La introducción de la informática ha sido uno de los cambios que hizo que el auditor evolucionara en sus tareas, no sólo en el tratamiento de la información, sino que también en sus propios métodos de trabajo, que ha convertido al ordenador en una herramienta imprescindible. En la década de los 90 algunos contadores públicos reunieron sus talentos con el objeto de trabajar juntos en una sola oficina de contadores o firma conocidos también como despachos de auditoría, oficinas contables o despachos contables.

⁹ br. Castro Vallejos Marta Julia, br. Castro Barrera Yeni Adayanci, br. Acevedo Romero Emilia Haydee Diseño de una guía teórico práctica sobre papeles de trabajo que facilite el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura auditoria II" trabajo de graduación para optar al grado de: licenciado en contaduría pública.

Existen firmas de auditoría pequeñas y medianas representadas por despachos nacionales o internacionales, debido a que países del extranjero tienen inversiones en nuestro país y es necesario que sean auditados. En el pasado eran consideradas que carecían de sentido social, puesto que el servicio se enfocaba en cifras y dinero y no en un buen servicio al cliente, por la falta de preparación técnica y profesional de los integrantes de la firma.

Para la elaboración de la documentación de auditoría en El Salvador, en 1999 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, acuerda que en la auditoría de estados financieros, el auditor deberá aplicar Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contaduría (IFAC).¹⁰

En el año 2000 mediante Decreto Legislativo No. 828 del Diario Oficial No.42 del 29 de febrero del mencionado año, se creó la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, la cual viene a regular la función de auditoría y los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas que las ejerzan. La elaboración de la documentación de auditoría está reglamentada según los lineamientos éticos y técnicos determinados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. El problema objeto de estudio de la investigación se origina por los requerimientos técnicos que demanda la normativa internacional de auditoría, sobre las competencias ética, técnicas, legales y la responsabilidad que debe poseer el profesional de auditoría para la realización de la auditoría; tomando en cuenta todas las etapas, desde que se diseña la oferta de servicios, pre inicial, la planificación, la ejecución y hasta el momento en que se formula la conclusión del auditor emitiendo el informe, basándose en la debida organización y documentación de la evidencia encontrada en el proceso de auditoría de estados financieros.

En El Salvador; el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, consideró introducir un sistema de control de calidad para monitorear el cumplimiento de las competencias profesionales de los auditores.

El programa de control de calidad en las firmas de auditoría dio inicio el 16 de septiembre de 2004, para desarrollar este trabajo, por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública, se tomó de parámetro a las 198 sociedades inscritas hasta ese período, de las cuales se seleccionaron 16 sociedades que fueron sometidas al proceso de revisión.

¹⁰ Acuerdo emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, el día 17 de septiembre de 1999.

Se definió el siguiente plan a seguir en la ejecución del trabajo:

- Elementos del control de calidad.
- Establecimiento de la dirección y responsabilidad de la firma.
- Elementos de ética.
- Aceptación del cliente.
- Manejo y supervisión del personal.
- Como desarrollar el trabajo.

En enero de 2005, se realizó un segundo plan con el propósito de verificar firmas recurrentes en los incumplimientos determinados. Se llevaron a cabo 40 revisiones de firmas de auditoría por un equipo de 32 revisores designados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría. Los exámenes se enfocaron en el cumplimiento de la Norma Internacional sobre Control de Calidad N° 1 (ISQC 1), así como los temas de documentación de evidencia y conclusiones de revisión.

El programa de control de calidad del año 2006 inicio con el evento denominado norma Internacional de Control de Calidad N° 1, en este periodo se planteó el panorama de la secuencia de control de calidad en los despachos de auditoría y personas que lo ejercen de forma independiente, la revisión fue realizada a 51 firmas, de las cuales fueron 35 personas jurídicas y 16 personas naturales, con criterios de revisión de una asignación de manera estandarizada, se contó con el apoyo de la Superintendencia del Sistema Financiero, colaborando con tres profesionales que se sumaron al grupo de revisores que lo ejecutaron.

Para el año 2007, la logística seguida fue tomar de base las observaciones y hallazgos detectados en la revisión inicial, en comparación con el plan de acción presentado por las firmas. Dichos hallazgos se enfocaban que no tener un control en los trabajos de auditoría y proveer seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen con estándares profesionales, requisitos reguladores y legales que demanda la norma.

La implementación de la Norma Internacional de Control de Calidad le daría un impulso significativo a la credibilidad de la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, y proporcionaría una herramienta provechosa para identificar las dificultades reales en la aplicación de las normas y las necesidades de

orientación y capacitación de estas. Los datos expuestos anteriormente fueron extraídos de boletín informativo del El Concejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría¹¹

1.1.2.1. Origen de las competencias profesionales en El Salvador.

a) Antecedentes de las Normas Internacionales de Educación en El Salvador. La Norma de Educación Continuada del Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría entra en Vigencia a partir del 1 de enero de 2004; la cual es de estricto cumplimiento para los contadores públicos inscritos en este Consejo. Se ha coordinado esfuerzos con las firmas de auditoría, gremiales de la contaduría pública y otras identidades autorizándolas como entidades capacitadoras, por medio de la suscripción del correspondiente convenio de capacitación, con el cual se da validez a dichos eventos y sobre todo se acreditan las horas de educación continuada a los profesionales que asistan a los diferentes eventos, estableciendo el número de horas de educación que todo profesional de la auditoría debe cumplir. ¹²

b) Antecedentes del Código de Ética para profesionales de la contabilidad en El Salvador.

El 26 de enero del año 2000 entra en vigencia la ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría, mediante decreto legislativo N° 828 publicado en el diario oficial N° 42 tomo N° 346 del 29 de febrero del mismo año, con los objetivos de :

1. Regular el ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública.
2. Regular la función de la auditoría.
3. Regular los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la auditoría.

En el país las funciones de la auditoría externa son reguladas por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría. El 16 de Agosto del año 2013 se adoptó el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores edición de Julio 2009, para lo cual el viceministro de Economía inauguró el 05 de noviembre de 2012 el evento de divulgación,

¹¹ Zelaya, Carolina Ivette; Crespín Ruiz, María Leticia; Rogel Pérez, Verónica Jeannette; Propuesta de una metodología para la aplicación de las Normas de Calidad y Cumplimiento (NACOT) exigidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría que respalde la opinión del Contador Público en las auditorías financieras y fiscal. Pág. 19

¹² www.iscpelsalvador.com

contando con la asistencia de 150 profesionales acreditados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Cuando el primer Consejo tomo posesión, encontró que la estructura organizativa con la cual se contaba, no era la adecuada para cumplir con las exigencias que planteaba la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría, es por ello y dándole cumplimiento a la Ley se define una estructura administrativa mínima que le permita al Consejo cumplir con las funciones principales que le han sido asignadas por parte de la ley, así como las metas y objetivos institucionales. El consejo establece delegaciones de trabajo, entre sus miembros tanto de titulares como suplentes estableciendo las siguientes comisiones:

- Ética Profesional.
- Principios de Contabilidad.
- Normas de Auditoría.
- Control de Calidad.
- Educación Continuada.
- Inscripción y Registros.¹³

1.2. Marco conceptual

Competencias: Son las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas que posee y desarrolla una persona que le ayudan a desenvolverse en el ámbito personal, social y laboral.

Ética: Estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la adopción de un sistema moral u otro.

Papeles de trabajo. Son todas las cédulas, documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él, estos constituyen la evidencia de los análisis y comprobaciones del trabajo realizado en el examen de los estados financieros.

¹³ Zelaya, Carolina Ivette; Crespín Ruiz, María Leticia; Rogel Pérez, Verónica Jeannette; Propuesta de una metodología para la aplicación de las Normas de Calidad y Cumplimiento (NACOT) exigidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría que respalde la opinión del Contador Público en las auditorías financieras y fiscal. Pág. 6

Firma de auditoría. Son agrupaciones conformadas por uno o más profesionales de la contaduría pública que ofrecen variedad de servicios como: Auditoría, asesoría tributaria, asesoría en servicios administrativos y consultorías entre otros. ¹⁴

Evidencia de auditoría. Información utilizada por el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría incluye la información contenida en los registros contables que fundamentan los estados financieros y otra información. ¹⁵

Independencia mental: El estado mental que permite proporcionar una opinión sin ser afectado por influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo a una persona actuar con integridad, y ejercer objetividad y escepticismo profesional.

Independencia en apariencia: Cuando se evitan hechos y circunstancias que sean tan importantes que a juicio de un tercero, informado con conocimiento de toda la información relevante, incluyendo cualesquier salvaguarda aplicable, pudiera concluir razonablemente que la integridad, objetividad o escepticismo profesional de una firma o de un miembro del equipo hubieran sido comprometidos. ¹⁶

Juicio profesional. El ejercicio del entrenamiento, conocimiento y experiencia relevante, en el contexto provisto por las normas de auditoría, impuestos y ética profesional, en la toma de decisiones informadas, acerca del curso de acción adecuadas en las circunstancias, en una asignación de auditoría. ¹⁷

1.3. El trabajo profesional del contador público como auditor.

La profesión de contaduría pública ha evolucionado notablemente hasta la actualidad, debido a la demanda de las empresas de los servicios profesionales solicitados, esto ha inducido a la superación y especialización de dicha profesión, para eso deben contar con conocimientos y destrezas adecuadas para resolver problemas contables y financieros que se presentan en el transcurso de la realización del trabajo. Como auditor, la responsabilidad es mayor ya que su moral y profesión están comprometidos puesto que tiene fe pública para poder dictaminar los estados financieros y esto lo compromete, este trabajo da un valor agregado a la profesión del contador público, donde los valores como la integridad, la objetividad,

¹⁴ Antecedentes y características de las firmas en el salvador

¹⁵ Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad glosario de términos pag 29.

¹⁶ Según se define en el Código de Ética para Contadores Profesionales del IESBA.

¹⁷ Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad glosario de términos pág. 33

la independencia, la confidencialidad y el juicio profesional entre otros son vitales para el desempeño de su trabajo.

El contador público como auditor, debe cumplir con los requisitos de control de calidad que la normativa técnica exige a la profesión, en donde los principios éticos, técnicos, legales y todo el conocimiento adquirido juegan un papel importante en el desarrollo de la auditoría así como la experiencia adquirida en el ámbito laboral ¹⁸

El auditor debe recopilar y realizar una evaluación de toda la evidencia obtenida y de esa manera ejecutar la auditoría para luego emitir un informe donde se plasma la opinión a la cual llego el auditor, para eso debe contar con todo el conocimiento y la experiencia necesaria. La capacidad de síntesis, análisis y observación suficiente para determinar si los estados financieros de la entidad son verídicos y si se están cumpliendo con las normas internacionales de contabilidad y si las están aplicando de manera correcta en cada situación. La auditoría de estados financieros es una de las ramas de la contaduría pública que ha tenido una gran incidencia en la profesión. Es de reconocer que esta ha servido para el desarrollo y surgimiento de otros tipos de auditoría.

Las auditorías en las empresas son de suma importancia puesto que estas dan seguridad de la razonabilidad de los estados financieros para la toma de decisiones y la situación real de la empresa, también evalúa la eficiencia y la eficacia con que desarrollan las actividades administrativas y el cumplimiento de las políticas y planes de la entidad.

El auditor debe tener un título de profesional legalmente expedido y autorizado por el ente facultado, además debe contar con el entrenamiento técnico y capacidad profesional para desarrollar adecuadamente y lógicamente todo el proceso de auditoría y recibir educación continuada todos los años para estar capacitado y actualizado con las reformas técnicas y tributarias.

¹⁸ El contador Público y el trabajo profesional como auditor por el profesor interino del Departamento de Contaduría y Finanzas, ITSON Ricardo Aguirre Choix.

Una auditoría de estados financieros significa que los estados financieros de la empresa se acompañan de un informe preparado por auditores externos que expresan su opinión profesional sobre la razonabilidad de dichos estados y que se apegan a lo establecido por la normativa técnica aplicada.

1.4 Rol del auditor en el ámbito profesional.

El contador público es el que lleva a cabo una auditoría, capacitado con el cumulo de conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar con excelencia y calidad su trabajo con la responsabilidad que tiene hacia los clientes y colegas para brindar un servicio competente que garantice la integridad de los métodos utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar la información a la entidad.¹⁹

El auditor es el único que tiene la autorización para dictaminar y dar fe pública sobre la afirmaciones contenidas en los estados financieros, por esa razón debe ser un profesionista que cumpla con todos los requerimientos que se demanda a la profesión, como la ética que representa un papel importante puesto que ahí se incluye la moral, el actuar correcto de la persona y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables a la profesión.

Los auditores son los que ayudan a la alta gerencia en la orientación de la situación financiera de la entidad desde los controles internos y de cómo el personal cumple dichos controles hasta la situación de la entidad esto les ayuda a la toma de decisiones en cuanto al personal y si es apropiado invertir o de cómo solucionar problemas que están afectando a la entidad.

El objetivo de la auditoría consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades, para ello proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información referente a las actividades revisadas para que estos mejoren deficiencias si se están cometiendo y ya no incurran en estas o implementen nuevos controles para un mejor funcionamiento de las operaciones.²⁰

Las evaluaciones que se realizan a la información financiera en los negocios son muy importantes, por lo tanto la gerencia, sin la práctica del examen a los estados financieros no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es esta rama que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

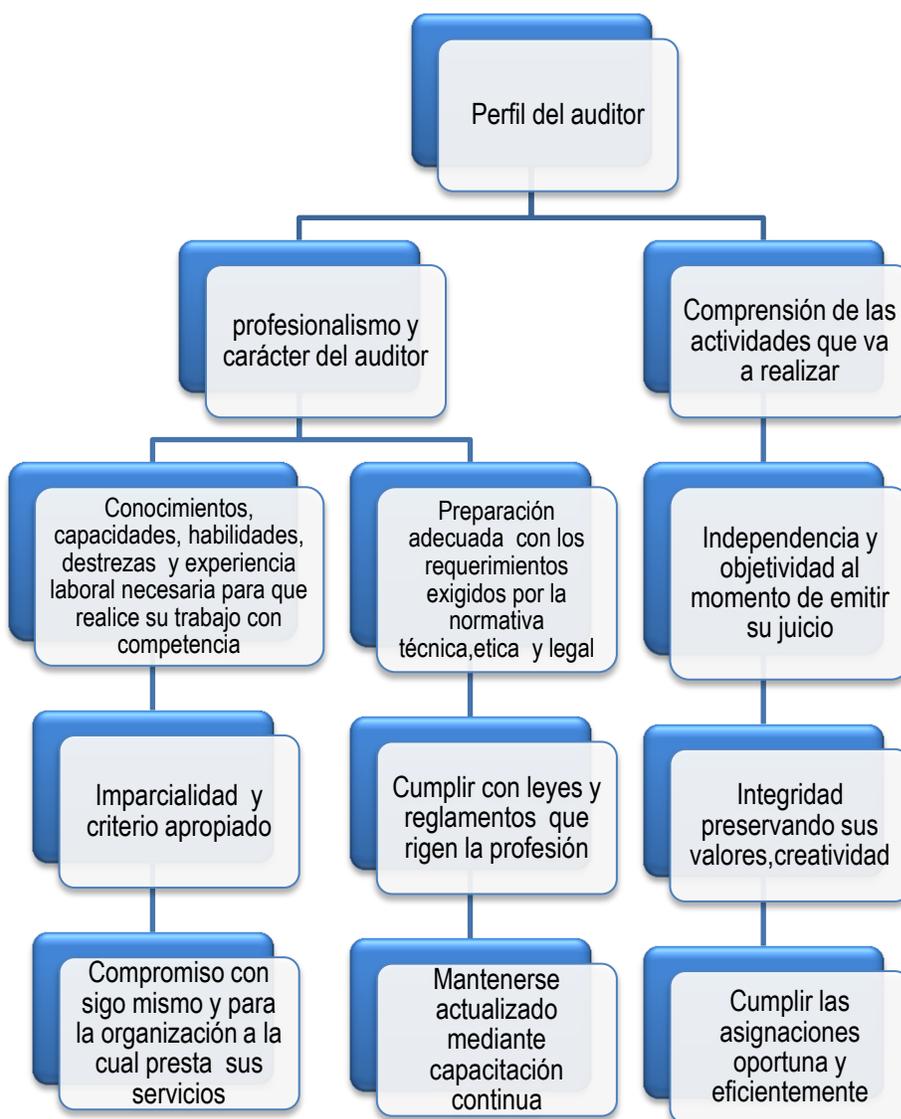
¹⁹ es.slideshare.net/franklinarmandojaraneira/papel-del-auditor

²⁰ Blogauditoria.wordpress.com/el-auditor/perfil-del-auditor/

La auditoría es el proceso que se efectúa para examinar los estados financieros elaborados por una entidad, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados y para ello se elabora un documento llamado dictamen. El cual puede denominarse dictamen limpio, con salvedad, abstención de opinión o sin salvedades.

Partiendo de las competencias profesionales que deben poseer los auditores y analizando cada una de ellas en base a la normativa aplicada en El Salvador, se realizó el siguiente perfil que puede servir de guía para cualquier auditor que quiera esquematizar los requisitos y responsabilidades adquiridas.

Figura N° 1. Perfil del profesional de auditoría.



1.5 Competencias profesionales del auditor.

La confiabilidad del proceso de auditoría depende de la competencia de los profesionales que la llevan a cabo. Considerando los acontecimientos que han surgido dentro a la profesión en los últimos años, se observa que la auditoría se ha visto envuelta en serias críticas, que se originan por la mala práctica de la profesión, como fraudes, que no dejan satisfacción a los usuarios de estos servicios. En este contexto, estamos conscientes que el medio reclama competencias específicas de los profesionales.

En el mundo económico, las organizaciones tienen que desarrollar su misión con personas altamente profesionales, que tengan claramente definidas sus tareas. Si nos centramos en la auditoría de estados financieros, las firmas de auditoría realizan el examen a estos con objetividad, otorgando un certificado de confianza para los usuarios que interpretan dicha información. Este servicio es muy valorado por los usuarios, puesto que, de lo contrario deberían proveerse de otros medios, para buscar los mecanismos de confianza necesarios para la decisión.

La contabilidad y los sistemas de tecnologías de información que contienen información contable comparten objetivos comunes, pero son generados por profesionales con formación académica muy distinta, esto genera necesariamente grandes riesgos asociados a la reproducción de datos, para ser utilizados como contabilidad financiera.

Las competencias profesionales deben de relacionarse estrechamente con el saber, que está compuesto por el conjunto de conocimientos que permitirán al profesional realizar las actividades de auditoría adecuadamente.

Saber hacer; que el auditor sea capaz de aplicar los conocimientos que posee a la solución de los problemas que le plantea su trabajo, conocer las técnicas e instrumentos de gestión del tiempo y desarrollo de la auditoría.

Saber estar; no basta con ser eficaz y eficientemente con las tareas incluidas en el puesto de trabajo; es preciso, también, que los comportamientos se ajusten a las normas y reglas de la organización, en general, y de su grupo de trabajo, en particular.

Querer hacer. Además de todo lo anterior, el profesional deberá querer llevar a cabo los comportamientos que componen la competencia; en este caso, obviamente, estamos hablando de aspectos motivacionales.²¹

Poder hacer. Es éste, un aspecto que muchas veces se olvida, ya que no se refiere a las personas, sino a las características de la organización; y, sin embargo, es importante a la hora de trabajar dentro del enfoque de competencias. Nos estamos refiriendo a que la persona disponga de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo los comportamientos incluidos en la competencia.²²

La educación y la experiencia práctica de los profesionales de auditoría proporcionan fundamentos de conocimiento profesional, capacidades, valores, la ética y actitudes que les permiten seguir aprendiendo y desarrollándose para adaptarse en el desempeño de todos sus roles. Dichas capacidades permitirán a los auditores identificar problemas, y de esta manera solucionarlos, aplicando de forma competente sus habilidades y destrezas, que se requieren al desarrollar bases de conocimiento sólidos para producir auditores competentes con valores apropiados

Entre las competencias que debe poseer el profesional de auditoría se encuentran: las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas. Las capacidades son los conocimientos profesionales, habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesionales requeridos para demostrar competencia. Las capacidades son atributos adquiridos por los individuos que les permiten desempeñar sus papeles. La posesión de capacidades es un indicio de que un individuo está en condiciones de realizar su trabajo con competencia.

La competencia significa poder ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales. Se refiere también al conjunto de acciones que los individuos emprenden para determinar si pueden cumplir con sus responsabilidades en un determinado estándar de calidad. Cuando un individuo recurre a sus capacidades para ejecutar las tareas necesarias con el estándar requerido, se considera que ha actuado con competencia (es decir, el individuo es competente).²³

²¹ . "Profesor Juan Alberto Arévalo" Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias económicas. Instituto de Investigaciones Contables

²² Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias económicas. Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan Alberto Arévalo"

²³ Marco conceptual de los pronunciamientos internacionales de formación del IAESB pag. 10

Cuadro No. 2 Capacidades y competencias del auditor externo

CAPACIDAD	COMPETENCIA
Conceptos clave	
Atributos	Acciones
Potencial	Real
Poseer	Demostrar
Se puede expresar como el resultado del aprendizaje	Se puede expresar como el resultado del trabajo
Tipos de capacidad	Tipos de competencia
<ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento profesional • Habilidades profesionales (p.ej., técnicas, no técnicas, intelectuales, personales, interpersonales y de organización) 	<ul style="list-style-type: none"> •Incluye una gama de resultados del trabajo relacionados con el cumplimiento de normas de calidad (p.ej., técnicos y funcionales, interpersonales y gerenciales)
<ul style="list-style-type: none"> •Los valores, ética y actitud profesionales (p.ej., valores éticos, comportamiento profesional, compromiso con altos estándares técnicos, actitud escéptica, compromiso con el mejoramiento continuo y el aprendizaje permanente, apreciación del interés público y de la responsabilidad social). 	<ul style="list-style-type: none"> •Incluye una gama de resultados relacionados con los estándares de comportamiento (p.ej., conducta ética y profesional, el hecho de demostrar escepticismo apropiado, actuación efectiva en sus actividades de desarrollo profesional).

También están los conocimientos que debe tener, entre los cuales se encuentran los siguientes niveles de formación:

Académica: Estudios a nivel técnico, licenciatura o posgrado en administración, informática, ingeniería en sistemas, contabilidad, derecho, relaciones internacionales entre otros.

Complementaria: Instrucción en la materia obtenida a lo largo de su vida profesional a través de conferencias, talleres, seminarios, foros o cursos.

Empírica: Conocimiento resultante de la implementación de auditorías en diferentes entidades, con o sin contar con un grado académico.

Entre los conocimientos idóneos del auditor para la preparación y realización de auditorías se destacan: Las finanzas, liderazgos, costos, sistemas, procedimientos, comercio internacional entre otras, la actualización continua de conocimientos permitirá al auditor tener una madurez necesaria para realizar su función de forma adecuada.²⁴

Las habilidades y destrezas que pueda tener un auditor, harán que consiga desenvolverse con naturalidad dentro de su trabajo y sepa enfrentar con mayor facilidad obstáculos que se encuentre a la hora de desarrollar su trabajo.

²⁴ audit2013.wordpress.com/4-el-perfil-del-auditor-habilidades-competenci...

Entre esas habilidades se pueden nombrar las siguientes:

Cuadro No.3 Características y habilidades del profesional de auditoría externa

Características Psicológicas	Habilidades de razonamiento	Habilidades para relaciones interpersonales	Sentido de compromiso
Actitud positiva	Capacidad de análisis	Facilidad para trabajar en equipo	Sentido de pertenencia institucional
Estabilidad Emocional	Creatividad	Saber escuchar	Conciencia valores propios y de su entorno
Objetividad	Imaginación	Respeto a las ideas de los demás	Comportamiento ético
	Capacidad de observación	Capacidad de negociación	
	Claridad en comunicación verbal y escrita	Discreción. ²⁵	

El auditor deberá poseer competencias éticas que incluyen atributos como; imparcial, honesto, discreto y observador, es decir activamente consciente del entorno físico y las actividades de la entidad.

El código de ética en su parte “b”, menciona el nombramiento del personal, el cual consiste en la aceptación del cliente y establece que antes de aceptar las relaciones con un nuevo cliente el auditor determinará, si esta representa una amenaza, en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales como asuntos cuestionables del cliente como sus propietarios, la dirección o las actividades a las que esta se dedica son ilegales, tales como el lavado de dinero y la deshonestidad de las transacciones en los estados financieros que se puede realizar y si estas pueden ser una amenaza potencial para la integridad.

²⁵ www.caaamer.edu.mx/lecturas/.../7/.../L_03_03_El_perfil_del_auditor.d...

Es por eso que se debe tener todo el conocimiento del cliente por medio de los papeles de trabajo, como la escritura de constitución y confirmaciones con terceros, para saber cuáles son las transacciones que esta realiza, con que entidades tiene relaciones comerciales, quienes son sus propietarios, como está constituido su capital social, directivos y responsables del gobierno de la entidad.

El profesional de contabilidad tomará las medidas necesarias para identificar qué circunstancias pueden originar conflicto de intereses, porque estos pueden ocasionar amenazas con el cumplimiento de los principios fundamentales de auditoría, como la objetividad cuando el que ejerce la profesión compete directamente con el cliente o tiene un negocio en conjunto o un acuerdo similar con uno de los principales competidores del cliente.

La objetividad y la confidencialidad pueden verse amenazada, cuando se presta servicios a clientes y cuyos intereses están en conflicto o cuando los clientes estén enfrentados entre sí. Cuando el auditor soliciten los servicios de una segunda opinión sobre la aplicación de normas o de principios de contabilidad, de auditoría, de informes de una compañía o entidad, que no es cliente en la actualidad y esta puede originar amenaza a los principios fundamentales como la competencia y diligencia profesional, en situaciones en las que la segunda opinión no está fundamentada en el mismo conjunto de hechos, que los que se pusieron en conocimiento a la persona que emitió la primera opinión o está fundamentada en evidencia inadecuada.²⁶

También es necesario que el profesional de auditoría posea competencias técnicas que involucren principios, procedimientos de auditoría que le permita decidir cuáles y cuando deberá aplicarlas para planificar, desarrollar y evaluar las diferentes etapas de la auditoría; llevarla a cabo en el tiempo establecido, recopilar evidencia que sea útil para respaldar las conclusiones y el informe final. Como parte de las competencias técnicas también deberá incluirse la educación continuada, es decir que debe conocer todas las reformas realizadas a la normativa técnica y legal aplicada en el país.

El auditor está en la obligación de conocer el marco legal que incluye; Leyes, reglamentos, decretos y todo lo relacionado a legislación, aplicable a la auditoría para que el profesional este consciente de los requisitos que se deben aplicar a la organización que se está auditando. Los conocimientos y habilidades en esta área debería contemplar: Los códigos, leyes y reglamentos locales, regionales y nacionales, los

²⁶ Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

contratos y acuerdos, los tratados y convenciones internacionales; y otros requisitos a los que se suscribe la organización. Dentro de las competencias del auditor esta la tecnología de información que existe para procesar y revisar toda la información contable objeto de auditoría y es necesario que el profesional cuente con estas habilidades y destrezas para desarrollar bien su trabajo.

En la siguiente matriz podemos encontrar conocimientos y habilidades con que el auditor debe contar. Declaración de Prácticas de Educación Internacional 2 Tecnología de la Información para Contadores Profesionales Internacional Contabilidad Educación Consejo de Norma IEPS 2 de 10 2007.²⁷

SECCIÓN 3: Conocimiento TI y requisitos para la competencia profesionales de auditoría Conocimiento de TI y Competencias para Profesionales de Auditoría. En la IES 8 (párrafos 63 y 64) establece que la competencia debe evaluarse antes de que una persona asuma el papel del profesional de la auditoría. IES 8 (párrafo 40) prescribe el contenido de conocimiento de la zona objeto de la información para la educación de los profesionales de la auditoría. Esto debe incluir:

Cuadro N° 4. Conocimientos y habilidades con las que debe contar el auditor.

	Análisis
a) Sistemas de tecnología de la información para la contabilidad y la información financiera, incluyendo temas de actualidad relevantes y desarrollos	Conocimientos de sistemas informáticos de contabilidad y sus funciones, herramientas tecnológicas avanzadas que le permitan al profesional realizar con eficiencia y rapidez su trabajo, estar a la vanguardia de sistemas nuevos, de normativa y marcos de referencia actualizados.
b) Marcos para la evaluación de los controles y la evaluación de los riesgos en materia de contabilidad y sistemas que sean procedentes para la auditoría de información financiera histórica de informes.	Para la evaluación de controles se encuentran los siguientes marcos: de sistemas, de Negocio para el Gobierno y la Gestión de las TI de la Empresa (Cobit 5), los procesos catalizadores de Cobit 5, los estándares de auditoría de Sistemas informáticos del 1 al 16 entre otros, y de información financiera las NIAS, las NIIF completas y PYMES.

²⁷ Tecnología de la Información para Contadores Profesionales Internacional Contabilidad Educación Consejo de Norma IEPS 2 de 10 2007

Los organismos miembros de la IFAC, en el desarrollo del área temática de la información para la educación de los profesionales de la auditoría, pueden considerar la inclusión de los siguientes temas:

Cuadro N° 5. Temas de la información para la educación de los profesionales.

Temas	Análisis
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el entorno general de control de TI de una entidad. ✓ Planificación de la contabilidad financiera y presentación de informes de evaluación de sistemas. ✓ La evaluación de la contabilidad financiera y los sistemas de información. ✓ Comunicar los resultados de las evaluaciones y el seguimiento 	<p>Conocer toda la entidad su seguridad física, lógica, su gobierno.</p> <p>Planificar la auditoría y presentar los informes a la alta dirección de todas las evaluaciones practicadas en el sistema contable y la seguridad física, como por ejemplo la revisión que se hizo a las bitácoras, los niveles de seguridad lógica de los usuarios, si poseen la seguridad física necesaria de las personas que ingresan al departamento de Tecnología de Información, que la verificación de los cálculos aritméticos sean aplicados correctamente y luego comunicar los resultados a los encargados del gobierno corporativo y el seguimiento que debe dársele a estos.</p>

Apéndice 7 se establece una serie de elementos de competencia basado en temas que Organismos miembros de IFAC pueden considerar en el desarrollo de la materia de TI para la educación de los profesionales de la auditoría. Este apéndice no pretende ser prescriptivo. Los organismos miembros de la IFAC pueden apreciar en esta matriz algunos elementos de competencia establecidos para los auditores profesionales.

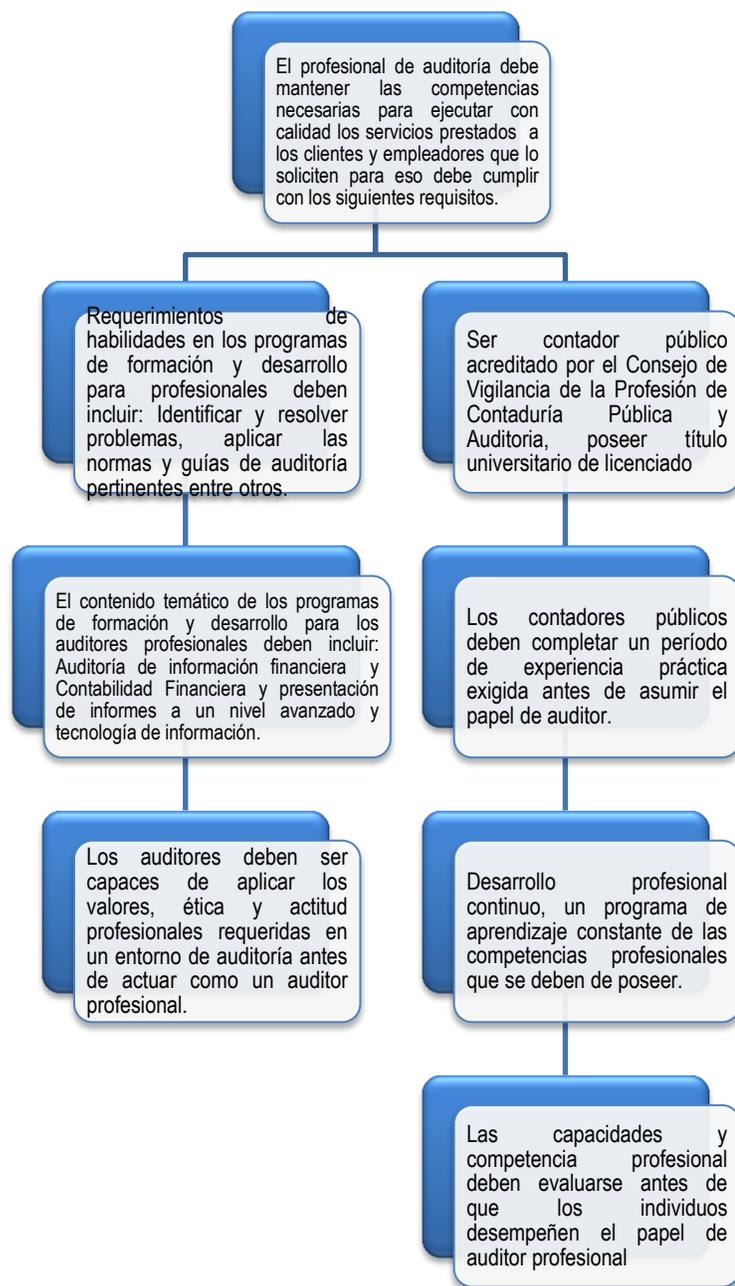
Cuadro No.6 Competencias profesionales y sus elementos

Competencias	Los elementos de competencia
La evaluación de una entidad Control global de TI medio ambiente	Identificar, analizar y evaluar los efectos de las TI en el negocio de la entidad, teniendo en cuenta temas de actualidad relevantes y desarrollos tecnológicos ()
	Comprender la complejidad de los entornos de TI
	Asignar personal y horario con conocimientos informáticos adecuados, incluyendo IT personal especializado, para analizar los controles de TI

	a nivel de la entidad
	<p>Analizar los riesgos y controles a nivel de entidad a</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alinear TI con la estrategia de negocio de la entidad ✓ Gestionar la organización de TI ✓ Gestionar las operaciones de TI ✓ Administrar los controles de TI ✓ Gestionar sistemas de adquisición, el desarrollo y la implementación. ✓ Gestionar el cambio y sistemas de gestión de problemas <p>Concluir en la estrategia de auditoría preliminar</p>
	Concluir en la estrategia de auditoría preliminar
Planificación financiera, contabilidad y presentación de informes. Evaluación de sistemas	Identificar los procesos de negocio, flujos significativos de las transacciones, los riesgos significativos y controles pertinentes de los usuarios / controles de aplicación
	Identificar la infraestructura de TI de apoyo y los controles generales de TI
	Procedimientos de prueba de diseño de controles de usuario / controles de aplicación / controles generales de TI
	Asignar personal y horario con conocimientos informáticos adecuados, incluyendo IT personal especializado, Para probar controles generales de TI y controles de aplicación.
Evaluación financiera Contabilidad y presentación de informes sistemas.	Lleve a cabo los procedimientos previstos, ejerciendo los controles necesarios durante su ejecución
	Evaluar controles generales de TI y controles de aplicación
	Evaluar las relaciones entre los controles de usuario / controles de aplicación y controles generales de TI
	Ajustar los procedimientos previstos para los cambios en las circunstancias
	Documentan procesos y sus resultados
	Analizar y evaluar la evidencia / resultados de los procedimientos
	Lleve a cabo los procedimientos de garantía de supervisión, revisión y calidad
Comunicar los resultados de evaluaciones y siguiente hasta	Preparar los tipos adecuados de comunicación, incluida la comunicación verbal y / o informe impreso
	Concluir en la estrategia final de auditoría
	Seguimiento según sea necesario. ²⁸

²⁸ Tecnología de la Información para Contadores Profesionales Internacional Contabilidad Educación Consejo de Norma IEPS 2 de 10 2007 apéndice 7.

Figura N° 2. Competencias para los auditores profesionales.²⁹



1.5.1 Competencias profesionales al momento de documentar la auditoría.

Como parte de las competencias del profesional de auditoría; los miembros del equipo que realiza la auditoría de estados financieros, deberán revisar la información pertinente a las tareas asignadas y preparar los documentos de trabajo necesarios como referencia y registro del desarrollo de la auditoría.

Tales documentos de trabajo pueden incluir:

- ✓ Lista de verificación y planes de muestreo de auditoría.
- ✓ Formularios para registrar información, tal como evidencia de apoyo, hallazgos de auditoría y anotaciones de las reuniones.

Deberán verificar que dicha documentación sea suficiente para soportar la conclusión del auditor, y comprobar que esta ordenada en los correspondientes archivos y con sus respectivas referencias.

1.6 Importancia de las competencias profesionales en el ejercicio de la auditoría externa.

El país está en constante cambios económicos, en donde se practica una economía de libre mercado; creándose nuevas empresas y nuevos inversionistas, con cierto grado de incertidumbre sobre el proyecto a desarrollar, puesto que, el ambiente social en el que se encuentra actualmente el país genera cierto temor en lo económico, por lo que desean asegurar su inversión en forma indirecta a través de exámenes de auditores externos para ver hasta qué punto se está protegiendo su capital, esto se da con más frecuencias con los inversionistas extranjeros que en cierto modo están con mayor grado de inseguridad.

El auditor como profesional participa directamente en el desarrollo económico, proporcionando información útil y confiable sobre los hechos que sirven de base para medir e impulsar el crecimiento del capital. Las competencias profesionales es un elemento importante para todas las profesiones en general, para la auditoría externa, El Código de Ética, declara las responsabilidades del auditor, y es una herramienta de trabajo muy útil para los usuarios que están dispuestos a proteger la confidencialidad de los datos financieros y todos los lineamientos descritos en este.

Cuando emite una opinión certificando que los estados financieros están adecuadamente presentados, los propietarios y terceras personas no dudan en aceptarlos como fiables.

Entre las competencias que las Normas Internacionales de Auditoría, solicitan que el auditor adquiera; se mencionan las siguientes:

Seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Esto es un grado alto de seguridad, que se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.³⁰

El escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría. Implica una mentalidad inquisitiva, una especial atención a la evidencia para que no existan contradicciones entre una y otra evidencia de auditoría, a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de auditoría, a la información que ponga entre dicho, la fiabilidad de los documentos y las respuestas a las indagaciones que vayan a utilizarse como evidencia de auditoría.

Deberá estar alerta en cuanto a las condiciones que puedan indicar un posible fraude. También las circunstancias que sugieran la necesidad de aplicar procedimientos de auditoría adicionales a los requeridos por las Normas Internacionales de Auditoría, se medirá en el entorno del escepticismo profesional.

³¹Identificación y valoración de riesgos de incorrección material, debida a fraude o error; la valoración de los riesgos se fundamenta en los procedimientos de auditoría aplicados para generar información necesaria con dicho propósito y en la evidencia obtenida durante toda la auditoría.³²

1.7 Documentación de auditoría.

La documentación de auditoría, comúnmente conocida como papeles de trabajo; son los documentos que elabora y obtiene el auditor de forma manual o electrónicamente, en los que registra los datos e información resultada de las pruebas de auditoría realizadas. El objetivo de los papeles de trabajo es ayudar en el proceso de auditoría y evidenciar e informar los resultados obtenidos. Estos pueden clasificarse en tres archivos: archivo administrativo, archivo permanente y archivo corriente.

Cuando se preparan papeles de trabajo, el auditor debe considerar técnicas y procedimientos de auditoría necesarias para elaborarlos para que puedan cumplir con su finalidad de obtener evidencia suficiente y competente para documentar la investigación efectuada, son propiedad exclusiva del auditor y como

³⁰ Norma Internacional de Auditoría 200 párrafo 5

³¹ Norma Internacional de Auditoría 200 párrafo 15

³² Norma Internacional de Auditoría 200 párrafo 17

propietario tiene derechos sobre estos; pero existe una restricción sobre dicha propiedad porque según el Código de Ética, por ningún motivo se debe divulgar la información porque es de carácter confidencial.

Obtener evidencia del trabajo efectuado por el auditor que sirva de respaldo a la opinión e informe que éste emite es el propósito fundamental de los papeles de trabajo. Entre otros propósitos se pueden mencionar los siguientes: ayudar a organizar y coordinar las diferentes fases de la auditoría. Considerando que se inicia con la planificación, proporcionar información que será incluida en el informe de auditoría. Servir como respaldo a la opinión del auditor.³³ Los papeles de trabajo también sirven como evidencia en caso de demandas legales, fuente de información para futuras declaraciones y otros informes especializados, y como guía para exámenes de auditorías posteriores.

1.8 Marco técnico.

El rol de auditor es fundamental para la economía y el crecimiento de las empresas, ya que es el profesional que se capacita académicamente para expresar una opinión sobre si los estados financieros, han sido elaborados y presentados de acuerdo al marco normativo vigente en el país. Es por tal razón que el auditor debe cumplir las competencias técnicas, éticas y legales para desempeñar su trabajo con la mayor calidad posible.³⁴ Como parte de la normativa técnica aplicada a las diferentes competencias que el contador público como auditor debe poseer, podemos encontrar las siguientes:

Cuadro N° 7 Normativa técnica aplicada a la profesión de auditoría.

Norma Internacional de Auditoría	Descripción
Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1)	Describe la responsabilidad que tiene la firma de auditoría para brindar un trabajo de calidad, la cual debe de monitorearse través de implementación de controles idóneos que comprendan políticas y procedimientos, para verificar que si se practican las competencias técnicas, éticas y legales aplicables, los cuales

³³ Diseño de una guía teórico práctica sobre papeles de trabajo que facilite el proceso de enseñanza – aprendizaje de la asignatura Auditoría II.

³⁴ El contador público y el trabajo profesional como auditor. Documento elaborado por Ricardo Aguirre Profesor interino del Departamento de Contaduría y Finanzas, Itson y Mirna Judit Chávez.

	deberán ser comunicados al personal encargado de ejecutar las actividades de auditoría.
Norma Internacional de Auditoría 200: Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.	Hace referencia al Código de Ética del Profesional y las responsabilidades que tiene el profesional de auditoría, cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicables en todas las auditorías, incluida la obligación de cumplir las Normas Internacionales de Auditoría.
Norma Internacional de Auditoría 230: Documentación de Auditoría	Establece la naturaleza y los propósitos por los que se debe documentar adecuadamente la auditoría, condiciona la responsabilidad que el auditor posee en relación a esta etapa de auditoría. La naturaleza de la documentación de auditoría es servir de evidencia sobre las bases utilizadas para las conclusiones del auditor y el propósito es facilitar al equipo de trabajo, la realización de los procesos deberán prepararse de manera oportuna lo que debe permitir ahorrar tiempo en la ejecución del mismo.
Aspectos éticos	
Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores	
Se elaboró para el fortalecimiento de la profesión, en el cual se encuentran las normas de ética de alta calidad para que sean implementadas por los profesionales de contabilidad para brindar servicios efectivos. ³⁵ Se divide en dos partes; parte A y parte B:	
Parte A: Aplicación general del Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	
El profesional de auditoría debe mantener el conocimiento necesario y la aptitud profesional al prestar sus servicios, para que los clientes reciban un servicio competente siendo integro en sus labores, desvinculándose de las entidades que en su información contengan afirmaciones falsas o que induce a error. El profesional tiene que ser objetivo al momento de emitir un informe y no comprometer su juicio profesional por conflictos de intereses, en todo momento tiene que ser imparcial. No tiene que divulgar información confidencial de la firma para la que trabaja o de la entidad a la que presta sus servicios, igualmente tiene que tener un comportamiento profesional el cual lo obliga a cumplir con las leyes y reglamentos aplicables a la auditoría y evitar cualquier actuación que desacredite la	

³⁵ Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores.

profesión como fraudes o desfalcos.

Al realizar acciones de marketing y de promoción de sí mismos los profesionales no podrán hacer exageraciones de las capacidades, conocimientos y experiencias que ellos poseen o desacreditar a otros profesionales y compararse con ellos sin tener fundamentos sólidos para hacerlo.

Parte B: Profesionales ejerciendo la contabilidad.

Menciona el nombramiento del personal. Debe tener todo el conocimiento del cliente por medio de los papeles de trabajo, como la escritura de constitución y confirmaciones con terceros, para saber cuáles son las transacciones que esta realiza, con que entidades tiene relaciones comerciales, quienes son sus propietarios, como está constituido su capital social, directivos y responsables del gobierno de la entidad.

Si la objetividad de los servicios de auditoría se ve amenazada por tener relaciones estrechas con clientes, administradores, directivos o empleados por ser familiares o por tener un vínculo de amistad fuerte y esto afecta su independencia; deberá aplicar salvaguardas para eliminar o reducir a un nivel aceptable, pero si esto no se logra entonces rehusará el encargo en cuestión o pondrá fin al mismo. También debe poseer independencia que es la actitud mental independiente, actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.³⁶

Norma de Educación Continuada del Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Con el propósito de establecer un marco de referencia a observar por los Contadores Públicos, se emitió la presente "Norma de Educación Continuada", la cual es congruente con la Normativa Internacional definida al respecto y sus finalidades principales, como ya se indicó, están encaminadas a promover la actualización de conocimientos por medio de un Plan Continuo de Educación, establecer las bases y condiciones para que el Contador Público preste un mejor servicio de calidad, así como, promover la divulgación de las Regulaciones de los Pronunciamientos Nacionales e Internacionales en el campo de la Contabilidad y la Auditoría.

Esta norma consta de una base legal; a continuación se detalla:

El Artículo 3 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, Literal a) numeral 2. Ser de honradez notaria y competencia suficiente.

Artículo 26: El Consejo tendrá como parte de su finalidad regular aspectos éticos y técnico de la Profesión. Artículo 36, Literal 36 literal q) promover La educación continuada de los contadores públicos, pudiendo celebrar los contratos de

³⁶ Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores.

	<p>servicios correspondientes para tal efecto.</p> <p>Artículo 42: Para el mejor cumplimiento de su finalidad, el Consejo podrá nombrar comisiones o personas auxiliares en aspectos especializados de sus funciones tales como: Literal e) Educación Continuada.</p> <p>El Artículo 43: El Consejo podrá solicitar colaboración y asistencia técnica en los casos que considere necesarios a entidades públicas o privadas. Acuerdo tomado en sesión de Consejo de fecha 25 de abril de 2003, según consta acta N°13/2003, aprobándose la presente Norma de Educación Continuada.</p>
<p>Los objetivos de la norma son los siguientes:</p>	<p>Promover la actualización de conocimientos por medio de un Plan Continuo de Educación.</p> <p>Crear e implementar documentos informativos sobre requisitos previos de formación y práctica para el desarrollo de la Formación Profesional Continuada.</p> <p>Establecer las bases y condiciones en las que deben apoyarse los programas de formación y de prácticas.</p> <p>Crear condiciones para que el Contador Público preste un servicio de calidad, manteniendo la competencia profesional.</p> <p>Divulgar las regulaciones como Pronunciamientos Nacionales e Internacionales en el campo de la Contabilidad y la Auditoría.</p>
<p>Sujetos de esta norma:</p>	<p>Los contadores públicos inscritos en el Consejo (independientemente del área Profesional en que se desempeñen) Personal técnico que labora en despachos de Auditoría.</p>
<p>Las áreas principales de educación continuada que deberán cubrirse son:</p>	<p>Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Informática y cualquier otra materia afin al quehacer de la Contaduría Pública.</p>
<p>Las materias básicas a tomar en consideración en el Plan de educación continuada son:</p>	<p>Normas Internacionales de Contabilidad. Normas Internacionales de Auditoría. Tributación. Leyes Penales. Leyes Mercantiles. Áreas especializadas (bancos, seguros, administradores de pensiones, organizaciones no gubernamentales, gubernamentales municipales, comercio electrónico) Código de Ética Profesional. Otras materias relacionadas con el trabajo profesional del contador.</p>

Alcance del adiestramiento	Horas acreditables de educación continua. Como parte integral del desarrollo de la educación continuada, los contadores públicos deberán cumplir con un mínimo de horas de actividad educativa que el Consejo definirá en enero de cada año. El contador público deberá comprobar por medio de un certificado de participación o cualquier otro atestado que compruebe que ha recibido la capacitación, de parte de entidades autorizadas y reconocidas por el Consejo.
Atribuciones de la comisión de educación continuada	Proponer las áreas de estudio para la educación continuada, así como también los temas específicos que se desarrollaran. Evaluar, analizar y resolver sobre las solicitudes que presenten las entidades que desean impartir capacitación.
Incumplimiento de la norma	<p>Por un año de incumpliendo corresponderá una amonestación escrita. b) Por dos años de incumplimiento corresponderá una multa de tres salarios mínimos urbanos. c) Por tres años de incumplimiento la sanción será de seis salarios mínimos urbanos. d) Por más de tres años de incumplimiento la sanción será de doce salarios mínimos urbanos. Las sanciones económicas no eximen al contador público de cumplir con el programa de educación continuada normada por el consejo.</p> <p>Esta norma entrara en vigencia el 1 de enero de 2004. ³⁸</p>

1.9 Marco legal.

La profesión de contaduría pública está regulada en los siguientes artículos del Código de Comercio, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, El Código Tributario y el Reglamento del Código Tributario.

Cuadro N° 8. Legislación salvadoreña aplicada a la profesión de auditoría.

Nombre	Base Legal	Análisis
Código de Comercio	Art. 289 Art. 290	La vigilancia de la sociedad anónima está a cargo del auditor, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría regulará el ejercicio de la auditoría, la vigilancia de la profesión estará a cargo del Consejo de Vigilancia de la

³⁸ Norma de Educación Continuada del Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

	Art. 291 Art. 435	Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, las facultades y obligaciones del auditor, el comerciante obligado a llevar contabilidad formal, tendrá que ser aprobado por quienes ejercen la función pública de auditoría.
Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.	Art. 23 Art. 46 Art. 47	Los papeles de trabajo en que se encuentran fundamentados los dictámenes así como estos, deberán conservarse durante 5 años, El Consejo de Vigilancia es el encargado de aplicar las sanciones por incumplimientos a las disposiciones legales estas son: la amonestación verbal, escrita, multa de 1 a 15 salarios mínimos urbanos, suspensión temporal hasta por 5 años en el ejercicio. ⁴⁰
Código Tributario	Art. 129 Art. 133 Art. 135	Al licenciado en contaduría pública acreditado por el Consejo de Vigilancia o el Contador Público Certificado se le llamará auditor, y los contribuyentes que nombren auditor, deberán suministrarle los estados financieros y toda la información que requiera para la emisión del dictamen e informe fiscal, entre las obligaciones del auditor esta guardar absoluta independencia de criterio respecto al sujeto que lo ha nombrado.
Reglamento del Código Tributario	Art. 72	El auditor es el propietario de los Papeles de Trabajo, y por lo tanto la Administración Tributaria solicita a éste la presentación de los mismos, es por eso que se deben tener bien elaborados y organizados.

El auditor debe tener en cuenta las leyes laborales del país en el que se ejerce la auditoría, ya que las NIIF para PYMES en la sección 28 especifica sobre los beneficios a los empleados, implicando una auditoría de los mismos, para que estos sean otorgados a los empleados de acuerdo a la normativa vigente y sin incumplir la legislación salvadoreña. De igual manera deberá tener conocimiento sobre las leyes que regulan las entidades gubernamentales para el caso que se necesite prestar un servicio en esta área, para que el resultado de encargo sea de acorde con las leyes de El Salvador.

⁴⁰ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, Recopilación de Leyes en Materia Tributaria, 12ª Edición, Lic. Luis Vásquez López, Pág. 671-675

CAPITULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

2.1. Tipo de estudio.

El trabajo se basó en el enfoque hipotético deductivo, con el cual se estudió las consecuencias originadas por no aplicar las competencias de auditoría necesarias, para organizar adecuadamente la documentación de auditoría en las firmas y se analizó las deficiencias o dificultades que los profesionales de auditoría enfrentan al momento de documentar apropiadamente el desarrollo de una auditoría externa.

La investigación se desarrolló con el objetivo de proporcionar una guía que le permita al profesional de auditoría evaluar el conocimiento de las competencias éticas, técnicas y legales que debe aplicar al momento de organizar la documentación de evidencia de auditoría de estados financieros.

2.2. Unidad de análisis.

Las unidades sujetas de análisis del estudio fueron los profesionales de contaduría pública del municipio de San Salvador, con el objetivo de analizar las competencias y los conocimientos éticos, técnicos y legales, que poseen y ponen en práctica al organizar los papeles de trabajo.

2.3. Universo y muestra.

2.3.1. Universo.

La investigación de campo se realizará en el universo constituido por los profesionales, ya sean personas jurídicas o personas naturales; inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que están ubicados en el Municipio de San Salvador. Para dicho estudio se tomará en cuenta el listado proporcionado por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTIC 2011). Dentro de este documento en la parte de los anexos se encuentra dicho listado.

2.3.2. Muestra.

Del universo de la investigación se seleccionó una muestra que está compuesta por 65 profesionales los cuales fueron determinados mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2}$$

$$Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot (N - 1) E^2$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población = "X"

Z^2 = Coeficiente de confianza al cuadrado (área bajo la curva para un nivel de confianza dado)

E^2 = Margen de error al cuadrado.

P = Probabilidad de éxito de que la problemática exista

Q = Probabilidad de fracaso (1-P)

Los cuales están representados por los siguientes valores:

Z = Nivel de confianza es del 1.96

$P = 0.5$ La probabilidad de éxito de que la problemática exista, se medirá con un "0.5", ya que se posee conocimiento de que en años anteriores se ha sancionado a algunas firmas de auditoría, por incumplimiento de las competencias.

$Q = 0.5$. Cabe la posibilidad que a esta fecha ya se hayan superado estas deficiencias, por tal razón se utilizará un 0.5 para medir la probabilidad de fracaso en el desarrollo de la investigación.

$N = 142$ profesionales de la contaduría pública.

E = Error de la muestra máximo permitido es de = 0.09

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(142)}{(1.96)^2(0.5)(0.5) + (142 - 1)(0.09)^2}$$

$$n = \frac{3.8416(0.5)(0.5)(142)}{3.8416(0.5)(0.5) + (142-1)(0.09)^2}$$

$$n = \frac{3.8416(0.5)(0.5)(142)}{3.8416(0.5)(0.5) + (141)(0.0081)}$$

$$n = \frac{136.38}{2.10}$$

n = 65 profesionales de contaduría pública, establecidos en el municipio de San Salvador.

2.4. Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación.

En la investigación de campo se utilizarán:

Encuestas con preguntas abiertas y cerradas para que sean contestadas por los profesionales de contabilidad en las firmas de auditoría en el municipio de San Salvador.

También se utilizarán fuentes bibliográficas de normativa técnica y legal relacionadas con la profesión contable y en especial con el tema de investigación.

2.5. Procesamiento de la información.

Se utilizará el programa de Microsoft Office Excel para procesar la información de las encuestas realizadas, en el cual se tabularan datos y la representación de estos se hará mediante gráficas. Se hará un breve análisis a los resultados obtenidos; con el objetivo de interpretar la opinión de los encuestados en el proceso.

2.6. Diagnóstico de la investigación.

Los profesionales de auditoría están conscientes del impacto que genera el incumplimiento de las competencias profesionales o la inadecuada aplicación de las mismas; entre ellas brindar un servicio de menor calidad y por lo tanto no cumplir con las expectativas de las personas que lo requieren y contraer sanciones por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, sanciones que van desde la más leve que sería una escrita hasta la suspensión de su ejercicio. Es por eso que deben de estar a la expectativa de las áreas en las que se encuentran deficientes o se está cometiendo incumplimientos; para evitar cualquier efecto negativo que podría ocasionar daños al desempeño de las auditorías.

A continuación se muestra el contenido específico de cada una de las áreas que se logró determinar, a través de las encuestas contestadas por la muestra tomada de los profesionales de la auditoría que ejercen dentro del Municipio de San Salvador. Se detalla un breve análisis de las respuestas obtenidas.

- Importancia del conocimiento y la aplicabilidad de las competencias éticas, técnicas y legales al momento de realizar una auditoría.

Los profesionales que fueron encuestados para determinar la aceptación o no de esta investigación, respondieron que es de suma importancia aplicar las competencias profesionales en el servicio prestado de auditoría, de igual forma es necesario emplear políticas y procedimientos para que se garantice el cumplimiento de las mismas (98.46%). El 90.76% de los encuestados respondió que la experiencia laboral es la que consideran más importante para brindar un servicio óptimo y el 53.9% considera que el nivel académico es vital. La experiencia laboral es esencial puesto que es ahí donde se enfrentan situaciones en las que hay que resolver problemas aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidas en el área académica y en el ámbito laboral.

También consideran que dentro de las competencias de mayor importancia se encuentran la independencia con un 86.15%, puesto que esta le permite proporcionar una opinión sin ser afectado por ninguna influencia que compromete su juicio profesional teniendo así una mentalidad inquisitiva de que los estados financieros pueden contener errores ocasionados por fraude o error, de esta manera se tiene que obtener la evidencia necesaria para soportar las conclusiones aplicando las competencias, tomando en cuenta y examinando áreas que pueden ser susceptibles. El 81.54% cree que la confidencialidad es indispensable ya que no se debe revelar información que solo le concierne a las personas autorizadas por la entidad a la cual se le está prestando el servicio, tampoco se debe revelar información de la firma para la cual se trabaja ya que no es ético divulgarla. Un 41.54% consideran que es indispensable recibir educación continuada esto se debe a que algunos no saben o no cumplen con el requisito que el Consejo de Vigilancia solicita que reciban anualmente por lo cual se le debe prestar mayor atención.

Cuadro N° 9 Importancia del conocimiento y aplicabilidad de las competencias profesionales.

PREGUNTA	RESPUESTA	ABSOLUTA	RELATIVA
1. ¿Considera importante la aplicabilidad de políticas y/o procedimientos definidos para el cumplimiento de requisitos éticos, técnicos y legales?			
1. Sí		64	98.46%
2. ¿Cuáles son las competencias de ética, técnicas y legales que a su juicio profesional son de mayor importancia dentro del trabajo de auditoría			
Confidencialidad		53	81.54%
Independencia		56	86.15%
Educación continuada		27	41.54%
3. Dentro del perfil que se maneja para ejercer la profesión de auditoría ¿Qué aspectos considera más importantes para brindar un servicio óptimo			
Experiencia laboral		59	90.76%
Nivel académico		35	53.90%

- Amenazas y consecuencias que pueden surgir al incumplir con las competencias éticas, técnicas y legales.

A través de la encuesta realizada a los profesionales se pudo observar que están conscientes del impacto que se genera al no cumplir o no aplicar adecuadamente las competencias profesionales; entre las cuales puede generar diversas amenazas y consecuencias como:

Sanciones por parte del Consejo de Vigilancia lo que provoca un mal prestigio para el profesional (64.61%), evidencia insuficiente para soportar la conclusión y mal desempeño del equipo de trabajo (46.15%). La mayor amenaza que visualizaron fue la pérdida de credibilidad por parte de los clientes del trabajo realizado (75.38%).

Entre otras amenazas identificadas se mencionan:

Pérdida de clientes, ya que ellos reflejan el crecimiento laboral de los profesionales y esto lo conforma un 32.31% de los encuestados.

Rotación de empleados constantes por ser inexpertos o por no ser competentes.

Comprometer el juicio profesional que está representado por un 61.54% al dejarse influenciar por los propietarios o por terceras personas estará favoreciendo a otros, lo cual ocasionará que no se emita un dictamen apropiado; ya que su criterio no será imparcial, conflicto de interés al verse vinculado con

competidores del cliente o por competir el profesional directamente con el cliente (60%), opinión errónea por no aplicar apropiadamente las competencias. Los auditores están conscientes del impacto que se genera al no cumplir adecuadamente las competencias profesionales lo que conlleva a que no presten un servicio que cumpla con las expectativas de las personas que lo requieran y sanciones que si no son atendidas en el tiempo adecuado pueden ser graves como hasta la suspensión del ejercicio, es por eso que debe estar siempre pendiente de las áreas en las que esta deficiente o está cometiendo incumplimientos para evitar cualquier efecto que le podría ocasionar daños a su trabajo.

Cuadro N° 10 Amenazas y consecuencias del incumplimiento de las competencias profesionales.

PREGUNTA	RESPUESTA	ABSOLUTA	RELATIVA
1. ¿De las siguientes consecuencias cuales considera usted que podría darse al no aplicar las competencias de auditoría al momento de desarrollar el trabajo?			
a. Sanciones por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.		42	64.61%
c. Evidencia insuficiente para soportar la conclusión		30	46.15%
d. Mal desempeño del equipo de trabajo		30	46.15%
2. ¿Qué amenazas relacionadas al incumplimiento de las competencias éticas, técnicas o legales ha identificado?			
a. Pérdida de Credibilidad.		49	75.38%
b. Pérdida de clientes.		21	32.31%
3. Basándose en su experiencia podría mencionar ¿Cuáles son las consecuencias que podrían originarse por quebrantar la independencia del profesional?			
a. Conflicto de intereses.		39	60%
c. Comprometer el juicio Profesional		40	61.54%

- Los profesionales pueden determinar en qué tipo de competencia deben de concentrarse más y recibir más capacitación y la frecuencia con que se debe de realizar.

Los profesionales conocen de la necesidad de recibir constantes capacitaciones en relación a las competencias del profesional (éticas, técnicas y legales); ya que el servicio de la auditoría lo demanda definiendo así que la parte tributaria debería de recibir más capacitación. Por otra parte la mayoría de profesionales se capacita con poca frecuencia; porque en su mayoría la recibe anualmente. Sería importante incentivar a los profesionales a que busquen formas para poder recibir capacitaciones entre

períodos más cortos. El 98.46% de los profesionales encuestados recibe capacitaciones para mejorar el servicio de auditoría prestado. Un 32.30% de profesionales recibe capacitaciones anualmente.

El 86.15% de los profesionales encuestados opina que es de mayor importancia capacitarse en el área de leyes tributarias por las constantes reformas de leyes que surgen y porque es donde podrían tener más deficiencias. El 64.62% piensa que es la normativa técnica ya que se tiene que manejar bastante el área financiera para poder contabilizar bien las transacciones en el momento y cuantía correcta y poder así sacar las diferencias temporarias que se dan entre la parte financiera y la fiscal. Un 24.62% piensa que es necesario la capacitación en el código de ética; se puede notar que no le dan mucha relevancia a esta área, pero sin embargo cabe mencionar que es indispensable tener el conocimiento de todos los aspectos éticos con los que debe de contar el profesional, puesto que es la moral y el accionar humano deseable con el que debe de actuar para hacer los encargos de auditoría con integridad, objetividad, siendo transparentes, honestos y justos.

Cuadro N° 11 Capacitaciones de áreas importantes dentro de la auditoría.

PREGUNTA	ABSOLUTA	RELATIVA
RESPUESTA		
1. ¿Recibe capacitaciones de índole tributaria, legal y técnica para realizar las auditorías de estados financieros?		
Sí	64	98.46%
2. ¿Con qué frecuencia asiste a este tipo de capacitaciones?		
Trimestral	16	24.62%
Semestral	17	26.15%
Anual	21	32.31%
3. ¿Qué tipo de capacitación considera necesario que se debe recibir con mayor frecuencia		
Leyes tributarias	56	86.15%
Código de ética	16	24.62%
Normativa técnica	42	64.62%

- Garantizar la calidad del trabajo de auditoría mediante la medición del grado de satisfacción del cliente y corroborar el cumplimiento de las competencias profesionales.

Con respecto a la importancia de la existencia de un documento que les ayuda a verificar el cumplimiento de las competencias éticas, técnicas y legales el 98.46% de los profesionales de auditoría encuestados respondieron que sí es necesaria la existencia de dicho documento. Se puede deducir que nuestra investigación será aceptada y de gran utilidad entre los profesionales de auditoría y una herramienta que les servirá para consultar las competencias relacionadas con la profesión. Se demostró que los métodos que los profesionales utilizan para comprobar sus conocimientos éticos, técnicos y legales, es a través de los seminarios (69.23%), y la solución de casos prácticos (36.92%). Para comprobar que si prestan un servicio con calidad a sus cliente miden características como las recomendaciones que se dan entre los clientes (46.15%).

Y también opinan que es por medio de la implementación de las recomendaciones sugeridas por el cliente para mejorar su trabajo y que esta sea de una alta calidad. El 18.46%, considera que la recontractación del cliente es una forma eficaz de medir la calidad de la auditoría realizada, porque esto indica que se ejecutó bien el encargo. Pero la mayor forma de comprobar la satisfacción del servicio prestado es a través de la obtención de nuevos clientes por la recomendación de los clientes anteriores, a los cuales se les presto un servicio.

Cuadro N° 12 Satisfacer al cliente mediante el cumplimiento de las competencias profesionales.

RESPUESTA		
1. ¿Cómo evidencia el conocimiento técnico, ético y legal para realizar los trabajos de auditoría de estados financieros?		
Seminarios	45	69.23%
Conferencias	10	15.38%
Solución de casos prácticos	24	36.92%
Otros	6	9.23%
2. ¿Qué formas de medición realiza para evaluar la satisfacción del servicio prestado al cliente?		
Recontratación del cliente	12	18.46%
Recomendación entre clientes	30	46.15%
Implementación de las recomendaciones	20	30.77%
Otros	3	4.62%
3. ¿Considera importante disponer de un documento que describa procedimientos para verificar el cumplimiento de las competencias éticas, técnicas o legales que debe poseer el profesional de auditoría?		
Sí	64	98.46%
No	1	1.54%

CAPITULO III. COMPETENCIAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES DE LOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

El auditor es un profesional y como tal, debe poseer competencias técnicas, éticas y legales, desarrolladas con el estudio y la práctica en el ámbito laboral para poder realizar procedimientos apropiados para evaluar la razonabilidad de los estados financieros de un cliente. Como todo profesional, debe reunir atributos de carácter personal y técnicos que lo capaciten a plenitud en el ejercicio de su profesión, los cuales pueden dividirse en morales, capacidad intelectual y requisitos técnicos.

3.1 Objetivos

Objetivo General.

- ✓ Disponer de una herramienta técnica que contenga las competencias técnicas, éticas y legales que permita desarrollar el trabajo de auditoría externa con calidad y de forma eficiente y eficaz.

Objetivos Específicos.

- ✓ Describir las competencias necesarias para el desarrollo de la auditoría externa.
- ✓ Implementar las competencias técnicas, éticas y legales en el desarrollo de la auditoría.
- ✓ Contar con una herramienta que facilite realizar el trabajo del auditor apropiadamente, siendo de utilidad para dirigir, supervisar y revisar el trabajo de auditoría.

3.2. Alcance de la herramienta para evaluación de competencias.

Esta herramienta es una propuesta que puede ser utilizada por los profesionales de auditoría externa para medir el cumplimiento de las competencias profesionales a la hora de realizar su trabajo. Los auditores que la adopten, serán los responsables de la implementación de esta, tomando en cuenta que dentro del desarrollo del trabajo de auditoría se debe aplicar las competencias profesionales para realizar un trabajo apropiado, el propósito de esta herramienta es servir de orientación para garantizar la calidad del servicio prestado por los auditores a los diferentes usuarios.

Los auditores deberán tenerla a disposición de ellos y de los auxiliares para consultar y guiarse en la realización de sus actividades.

3.3. Competencias profesionales del auditor externo.

Entre las competencias que deben poseer los auditores podemos mencionar las siguientes:

Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Experiencia en Auditoría. ❖ Conocimiento de métodos y técnicas aplicables de auditoría. ❖ Capacidad de análisis y competencia adecuada. ❖ Estar actualizado con el marco legal y técnico de la contabilidad y la auditoría ❖ Conocer leyes mercantiles, laborales, tributarias, fiscales, financieras y sus reformas.
Competencias Éticas	<p>El código de Ética para profesionales de la contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), estipula las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conflicto de intereses ❖ Juicio profesional ❖ Integridad ❖ Objetividad ❖ Competencia y diligencia profesional ❖ Confidencialidad ❖ Independencia
Competencias Legales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ser de nacionalidad salvadoreña ❖ Contar con una certificación académica de su formación profesional ❖ No haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pago. ❖ Estar en pleno uso de sus derechos de ciudadano.

3.3.1 Competencias legales requeridas del profesional de auditoría.

Todo profesional para poder ejercer la auditoría debe cumplir con requisitos que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, solicita para acreditarlos como contadores públicos y posteriormente poder ejercer la función pública de auditoría, entre estos están los que mencionamos a continuación:

REQUISITOS LEGALES.	CUMPLIMIENTO
<p>a) Contar de una certificación académica de su formación profesional por medio de un título académico.</p> <p>Poseer título de licenciado de Contaduría Pública conferido por alguna universidad autorizada por el Ministerio de Educación en El Salvador.</p>	√
<p>b) Estar actualizado con el marco legal y técnico de la contabilidad y auditoría recibiendo educación continua.</p> <p>El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en la norma de Educación Continuada establece que se debe recibir 50 horas de educación continua cada año en cualquiera de las siguientes áreas como son: Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Informática y cualquier otra materia afín, al quehacer de la Contaduría Pública para estar actualizado con la normativa vigente y con el surgimiento de nuevas leyes y de esa manera realizar un trabajo competente y de calidad.</p>	√
<p>c) Conocer leyes mercantiles, laborales, tributarias, fiscales, financieras.</p> <p>El auditor debe conocer el marco legal y normativo aplicable a la entidad que está auditando</p>	√

Documentos Relacionados	<p>El Código de Trabajo</p> <p>El Código de Comercio</p> <p>El Código Tributario</p> <p>Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)</p> <p>Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>El Código de Ética</p> <p>Normas Internacionales de Auditoria</p> <p>Normas Internacionales de Información Financiera</p> <p>Ley de impuesto a las operaciones financieras</p>
--------------------------------	---

Principales Funciones	Cumplimiento
➤ Interpretar la normativa y las leyes aplicables a la empresa que se está auditando	√
➤ Analizar y aplicar las normativa legal y técnica que le corresponde a la entidad	√
➤ Conocer las leyes y normas que son aplicables a la empresa auditada.	√

Resultado de la implementación de las funciones	Parámetros de evaluación
Aplicación de toda la normativa legal y técnica en la elaboración de los estados financieros de la entidad	Existencia de Estados financieros apegados al marco legal y técnico apropiado.

Conocimientos y habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Conocimiento de todas las leyes y normas que están inmersos en la profesión.	Verificar que se estén aplicando todas las leyes y normas al momento de elaborar los estados financieros.

3.4. Evaluación de las competencias profesionales.

La evaluación de las competencias profesionales de los auditores puede catalogarse de acuerdo a las necesidades que presente cada firma de auditoría, en el presente documento incluye dos clasificaciones:

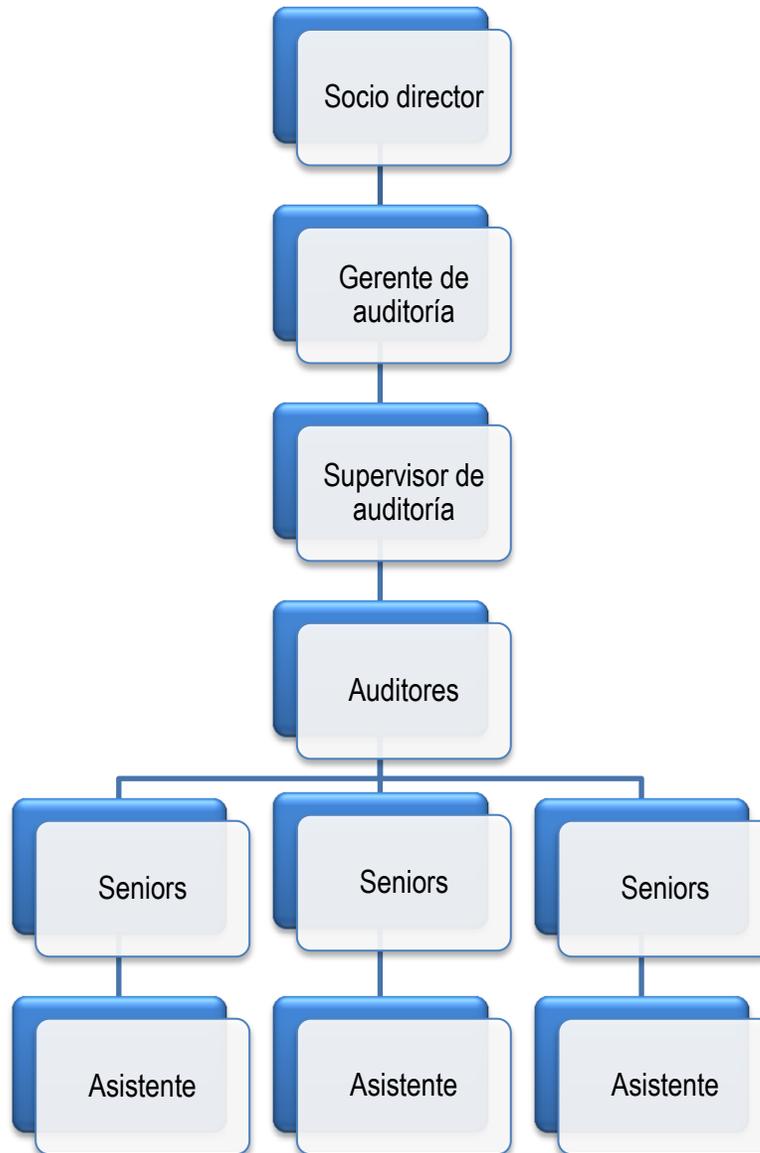
- ✓ Por el cargo que desempeña un profesional dentro del equipo de trabajo.
- ✓ Etapas que incluye todo el proceso de una auditoría.

3.4.1. Estructura en función del cargo desempeñado por un profesional dentro del equipo de auditoría.

La firma debe poseer el suficiente personal, con el que se logre cumplir la demanda de servicio que los usuarios soliciten; teniendo en cuenta que cada uno de los miembros del equipo de auditoría debe contar con las capacidades, competencias y compromisos hacia los principios éticos necesarios para desempeñar su trabajo.

Por tal razón deben centrarse en la necesidad de delegar las funciones y estableciendo roles a cada integrante del equipo, pudiendo utilizar una herramienta como lo es un organigrama de puestos, el cual puede contar con un manual que especifique el rol y las funciones de cada profesional dentro de la estructura; y cerciorarse que todos los miembros tenga conocimiento de dicho manual.

A continuación se presenta un modelo de lo que sería un organigrama dentro de una firma de auditoría y sus respectivas funciones, aclarando que dicho organigrama puede variar a conveniencia de cada firma de auditoría o las necesidades que cada una presente.

FIGURA N° 3. Modelo de organigrama para firmas de auditoría**Socio director.**

Responsable de encabezar al equipo auditor. El socio prepara el plan de la auditoría, conduce las reuniones, consolida las debilidades y oportunidades de mejora de la auditoría y rinde el informe de la

auditoría, discute, aprobar o improbar el balance general correspondiente al ejercicio, decretar reparto de utilidades, nombrar o remover a los gerentes, designar un auditor, fijar la remuneración de los gerentes y del auditor

Gerente de Auditoría.

Establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor como en la auditoría de los estados financieros, planifica las auditorías, revisa los informes, discute el informe con el gerente general y con los supervisores del equipo.

Supervisor.

Coordinar las visitas de auditoría con asistentes, revisión de los expedientes de correspondencia de los papeles de trabajo de la auditoría del año anterior, archivos permanentes, estados financieros y dictámenes, reuniones de coordinación con los asistentes, indagación sobre acontecimientos actuales en los negocios que afectan a la entidad, identificar áreas que puedan requerir consideración especial.

Auditor

Es el que examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos.

Seniors.

Planificación del trabajo, evalúa los riesgos, elabora los programas de auditoría, revisión de informes de auditoría y papeles de trabajo, contacto directo con el cliente auditado.

Asistentes.

Prepara papeles de trabajo que suman y dan evidencia de la información obtenida de las conclusiones a las que se llegó, participa en la revisión del informe de auditoría incluyendo hallazgos y recomendaciones efectuadas, tener conocimientos contables y de auditoría por asuntos significativos que surjan durante el examen.

3.4.1.1. Procedimientos para evaluar las competencias en función del cargo desempeñado por un profesional de auditoría.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA
SOCIO				
1	Analizar y aprobar el manual de control de calidad.			
2	Determinar si el gerente es competente para desarrollar el trabajo asignado considerando si lo entrega en el momento oportuno y está completo.			
3	Crear una estructura dentro de la firma que asegure el cumplimiento de manuales, código de ética y que el trabajo que desarrolla la firma cumple con estándares básicos de control de calidad.			
4	Revisar el sistema de gestión de la calidad anualmente.			
GERENTE DE AUDITORÍA				
1	Cotejar que el informe de auditoría contengan toda la información de acuerdo a las NIA'S.			
2	Dar un seguimiento al plan de auditoría con una comparación entre lo planificado y lo ejecutado.			
3	Corroborar si se establecieron normas y lineamientos para realizar el trabajo de auditoría.			
SUPERVISOR				
1	Verificar que los miembros de equipo de auditoría hayan			

	firmado la carta de confirmación de independencia donde declaran no tener vínculos familiares o de afinidad con la entidad que van a auditar			
2	Corroborar que los miembros del equipo de auditoría han firmado la confirmación de cumplimiento con requerimientos ético donde se establece que ha leído e interpretado los lineamientos estipulados en el Código de Ética para profesional de contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores IFAC.			
3	Asegurarse que la firma cuente con el manual de control de calidad.			
4	Inspeccionar si la firma tiene niveles de seguridad electrónicos para la información del cliente que garanticen la confidencialidad.			
5	Elaborar un listado de entrega de manuales a cada miembro de la firma de forma impresa o por medio electrónico para su estudio y aplicación en los trabajos de auditoría.			
6	Hacer evaluaciones a los miembros de la firma para verificar que han estudiado y comprendido el manual de control de calidad adoptado por la firma y el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Ver Anexo No. 5			
7	Verificar si el personal realizo el trabajo en el tiempo oportuno para medir la eficiencia del personal.			
8	Solicitar al personal diplomas que certifiquen los seminarios o diplomados que han recibido.			

9	Revisar que el personal tiene completos los papeles de trabajo de las entidades que auditan.			
10	Verificar si el trabajo está siendo realizado de acuerdo con el plan global de auditoría y el programa de auditoría.			
AUDITOR				
1	Indagar con sus compañeros de trabajo si puede trabajar en equipo			
2	Solicitar el archivo administrativo, permanente y corriente para constatar que están completos			
3	Revisar las conclusiones a las que llegó el auditor para indagar si tiene capacidad de análisis.			
4	Hacer presión al trabajo realizado por el auditor para investigar si tiene tolerancia.			
SENIORS				
1	Revisar los programas de auditoría elaborados para verificar que los procedimientos que se van a realizar son los apropiados.			
2	Examinar la evaluación de control interno que hizo el seniors para indagar si determino con exactitud los riesgos de la entidad a auditar.			
3	Indagar si imparte al personal bajo su dependencia el asesoramiento y la asignación de tareas conforme a la planificación y programas de trabajo elaborados.			
ASISTENTES				

1	Comprobar los conocimientos que poseen del área de auditoría y de contabilidad para el desarrollo del trabajo haciendo evaluaciones semestrales.			
2	Supervisar que realicen el trabajo con diligencia, realizando visitas sorpresas a la empresa donde se encuentran ejecutando la auditoría.			
3	Observar si tienen habilidad de aprender rápido.			
4	Verificar que la entrega del trabajo se realice en el tiempo programado por la firma.			
5	Confirmar que preparan adecuadamente los papeles de trabajo inspeccionando los legajos de papeles que se prestan en cada auditoría para soportar la opinión del auditor			

La auditoría tiene diferentes aplicaciones dentro del mundo económico; entre los diferentes tipos de auditoría que existen se mencionan los siguientes: auditoría fiscal, interna, forense, auditoría de sistemas. Y cada una de estas auditorías tiene competencias profesionales que cumplir. El trabajo esta basado en las competencias profesionales para auditor.

3.4.2. Auditoría Financiera.

La auditoría financiera reside en una revisión y crítica de los controles internos, la clasificación y registros contables de una empresa realizada por un contador público, ejecutando procedimientos que le permitan al auditor recabar evidencias para determinar la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros, y llegar a una conclusión expresa a través de un dictamen.

3.4.3. Etapas de la auditoría.

Mediante la encuesta se observó que los servicios de auditoría que son solicitados con mayor frecuencia son las auditorías: financieras y las fiscales; por lo que la guía para evaluar las competencias profesionales se realizara en base a la auditoría de estados financieras, partiendo de las etapas que conforman la auditoría.

a) Etapa pre-inicial.

	Normativa técnica
Pre-inicial	NIA 210 “Acuerdo de los términos de los trabajos de auditoría”. La norma da lineamientos sobre los términos convenidos, que el auditor debe acordar con el cliente preferiblemente antes del inicio del trabajo para ayudar a evitar malos entendidos, estos términos deben ser registrados en una carta compromiso de auditoría.

En esta etapa el auditor debe acordar términos convenidos con el cliente antes de iniciar el trabajo y eso lo hace por medio de la carta compromiso. (Ver anexo N° 4)

b) Etapa de planeación.

	Normativa técnica
Planificación.	NIA 300 “Planificación de una auditoría de Estados Financieros”. El auditor deberá planear el trabajo de auditoría de modo que la auditoría sea desempeñada en una manera efectiva, el plan global de auditoría debe de incluir: Conocimiento del negocio, comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, riesgo e importancia relativa, naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos, coordinación, dirección, supervisión y revisión. Para llevar a cabo la planeación, el auditor puede hacer uso de las herramientas de comunicación y sistemas operativos.

c) Etapa de ejecución.

	Normativa técnica
Ejecución	NIA 500 “Evidencia de auditoría”. El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder llegar a conclusiones razonables en las cuales basar la opinión de auditoría.

d) Etapa de Informe

Etapa	Normativa técnica
Informe	NIA 700 “Formación de una opinión y dictamen de sobre los estados financieros”. La norma proporciona lineamientos sobre el dictamen del auditor independiente, emitido como resultado de una auditoría de un juego completo de estados financieros de propósito general, preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera diseñado para lograr una presentación razonable.

En el Informe es donde se forma la opinión y el dictamen sobre los estados financieros.

3.4.4. Competencias dentro de las etapas de auditoría

3.4.4.1. Etapa pre-inicial

a) Nombramiento del equipo de auditoría

El cual consiste en investigar si las relaciones con el nuevo cliente no presentan una amenaza en relación al cumplimiento de la independencia del equipo de trabajo.

Documentos Relacionados

- Código de Ética en su parte B

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	La firma de auditoría tiene que establecer políticas para proporcionar seguridad de que tanto ella misma como sus miembros no mantienen ningún vínculo de afinidad más que el estricto laboral con el cliente.			
2	Se deberá comunicar a los miembros del equipo de trabajo las políticas necesarias que se deben cumplir en cuanto a la independencia.			
3	Identificar y evaluar posibles amenazas que podrían afectar la independencia y adoptar medidas con el fin de eliminar o reducirlas.			
4	Los socios deberán proporcionar información relevante sobre cualquier riesgo a la independencia que pueda presentar la aceptación de un encargo de auditoría.			
5	El equipo de auditoría debe estar a la expectativa de cualquier acontecimiento que pudiese surgir durante la ejecución del trabajo, que implique una amenaza a la independencia, y sobre todo debe de informar cualquier anomalía presentada.			
6	La firma de auditoría, puede crear una carta en la cual compromete a cada uno de sus miembros el cumplimiento de la independencia en cada uno de los encargos, y determinara el tiempo oportuno para que cada uno renueve dicho compromiso para con la firma. (ver anexo			

	N° 6)			
7	La firma deberá realizar la rotación del equipo de auditoría para evitar que se generen vínculos de afinidad con la empresa.			

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Verificar que los miembros de la firma comprendan la importancia y cumplan uno de los principales requerimientos profesionales para brindar un servicio de calidad a los clientes.	Aceptación de las relaciones con el nuevo cliente sin afectar la independencia de la firma.

Conocimientos y Habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Conocimiento del código de ética	Poder detectar cualquier acontecimiento que pudiera conllevar a quebrantar la independencia.

b) Conflicto de intereses.

En muchos casos puede originarse conflictos de intereses en uno o más integrantes del equipo de auditoría, y puede verse afectado el juicio del profesional al momento de emitir una opinión.

Documento relacionado.

Norma Internacional de Auditoría N° 220.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Determinar si se tiene un conflicto de interés con el cliente y discutir sobre ello con la persona encargada de la ética en la firma de auditoría, para determinar cómo tratar la situación y si debe evitarse algún servicio en particular.			
2	Cuando se identifique un conflicto o posible conflicto, los socios o empleados no deben actuar ni asesorar, ni hacer comentarios hasta que hayan revisado los hechos y circunstancias de la situación en su totalidad.			
3	Cerciorarse si los miembros de la firma se dedican a otra actividad económica y que tipo de actividad es; para ir determinando si en algún caso pudiera generarse un conflicto de intereses.			
4	Hacer que cada miembro integrante del equipo de auditoría de fe a través de una carta que no posee ningún conflicto de intereses con la entidad a la que se le presta el servicio.			

3.4.4.2. Etapa de la planificación de la auditoría

a) Control de calidad.

El trabajo se debe hacer conforme a un sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos establecidos por la firma de auditoría para la cual se trabaja y conforme a los manuales

elaborados por un profesional independiente, para que el trabajo realizado proporcione seguridad razonable y eficiencia.

Documentos relacionados

- Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad (NICC1)
- Control de calidad de la auditoría de estados financieros (NIA 220)

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Nombrar a una persona que se encargue exclusivamente a salvaguardar el cumplimiento del manual de control de calidad y asistir los casos de violación a dicho manual.			
2	Verificar el cumplimiento de las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables a la auditoría.			
3	Comprobar que se realiza el trabajo conforme a los lineamientos del manual de control de calidad.			
4	Revisar constantemente el manual de control de calidad de la firma de auditoría, para que este sea actualizado constantemente, tomando en cuenta las nuevas reformas a la norma técnica			
5	Corroborar que los informes emitidos sean adecuados en función de las circunstancias.			

Resultado de la implementación de los procedimientos.	Parámetros de evaluación
Velar por el cumplimiento de las normas, políticas y	Realización del trabajo de auditoría cumplimiento

procedimientos establecidos por la firma de auditoría.	estándares de calidad.
--	------------------------

Conocimientos y Habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Conocimiento de normativa aplicadas al control de la calidad como lo es la ISQC N°1	Poder evaluar debilidades de control interno, la calidad con que trabaja el personal y si este cumple con las políticas y procedimientos de la firma

b) Perceptivo.

Instintivamente consciente y capaz de entender la situación económica y legal, el marco regulatorio aplicable a la entidad.

Documentos relacionados

- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno NIA 315.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Entender la naturaleza en especial sus operaciones, la estructura del gobierno y la propiedad de la entidad. ⁴¹			
2	Comprensión de la selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas.			
3	Conocer el Marco de Información Financiera aplicable a la entidad auditada.			

⁴¹ La entidad y su entorno NIA 315 pag.336.

4	Verificar la integridad de las personas que crean los controles internos. ⁴²			
---	---	--	--	--

Resultado de la implementación de los procedimientos.	Parámetros de evaluación
Comprensión del entorno, las políticas contables, el control interno y la normativa aplicable de la entidad.	El entendimiento total de la entidad y su entorno.

Conocimientos y Habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Conocimiento de la normativa aplicable a la entidad.	Verificar la estructura de la entidad, los controles internos y la integridad de las personas que los elaboran.

3.4.4.3. Etapa de la Ejecución de la Auditoría

a) Escepticismo profesional.

Se debe tener una actitud que incluye una mentalidad inquisitiva que puede existir error en las cifras de los estados financieros ya sea por fraude o error, se tiene que hacer una evaluación exhaustiva de la evidencia de auditoría.

Documentos Relacionados

- Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude (NIA 240)
- Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 200).

⁴² Comunicación y vigilancia de la integridad y de los valores éticos NIA 315 pág.384

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Inspeccionar si el auditor realizo la evaluación de riesgos a la entidad sujeta a examen.			
2	Verificar si detecto las condiciones que indicaban posible fraude.			
3	Revisar si el auditor aplico pruebas de auditoría a las áreas con mayor riesgo.			

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Identificar errores que pueden ser ocasionados por fraude o error y hacer las respectivas recomendaciones a la entidad para salvaguardar los activos.	Informe de auditoría con criterios confiables.

Conocimientos y habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Conocimiento sobre procedimientos de auditoría establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría.	Poder desarrollar pruebas de auditoría que sean capaces de poder identificar fraude o error.
Entendimiento sobre procedimientos que no se encuentren en las NIA'S	Tener la capacidad de aplicar procedimientos adicionales a los que se encuentran en la normativa técnica cuando sea necesario realizarlos.

b) Confidencialidad

El profesional de auditoría no debe divulgar información de la firma para cual trabaja ni de la empresa a la cual le está prestando sus servicios.

Documentos relacionados

Código de ética parte A.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Revisar que los contratos de confidencialidad del personal del departamento de auditoría estén firmados. (Ver anexo N°7)			
2	Supervisar que el profesional solo tenga acceso a las aplicaciones del sistema que se le han autorizado.			
3	Observar que solo tenga acceso a la información física autorizada.			
4	Indagar si el personal archiva la información de la firma y del cliente conforme a la política de acceso y retención de la información de la firma de auditoría.			

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Verificación que hay confidencialidad de la información por parte del personal de auditoría.	Que la información no es divulgada por los profesionales de auditoría.

Conocimientos y habilidades

Conocimientos	Habilidades
Conocer cuáles son las medidas de seguridad para salvaguardar la información.	Hacer revisiones de los documentos que aseguran la confidencialidad.

c) Competencia y diligencia profesionales.

Se tiene que mantener el conocimiento y la aptitud profesional al nivel necesario para que los clientes y la entidad para la cual se trabaja reciban un servicio profesional competente y al mismo tiempo se tiene que actuar con diligencia de acuerdo a las normas técnicas y profesionales aplicables al prestar los servicios.

Documentos relacionados

Código Ética parte A

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Revisar que el trabajo se ha hecho con esmero y de acuerdo a lo que se le ha requerido al profesional.			
2	Verificar que el profesional este actualizado con reformas técnicas y legales.			
3	Indagar si el equipo auditor cuenta con las competencias necesarias para realizar el encargo de auditoría.			

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Ejecutar el trabajo en el tiempo oportuno y con los estándares de calidad de auditoría apropiados.	Realización de un trabajo competente que sea de satisfacción del cliente.

Conocimientos y habilidades

Conocimientos	Habilidades
Entendimiento de la normativa técnica y de los procedimientos apropiados para desarrollar un trabajo con calidad.	Desarrollar competentemente el trabajo asignado.

3.4.4.4. Etapa del Informe de auditoría.

En la elaboración del informe podemos observar las siguientes competencias:

a) Análisis.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros las cuales son separadas y examinadas para conocer cómo se encuentran integradas.

Documentos relacionados.

- Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude (NIA 240)
- Respuestas del auditor a los riesgos valorados (NIA 330)

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Hacer evaluaciones periódicas a los profesionales sobre el código de ética y la normativa técnica donde resuelva problemas en donde se necesite aplicar el análisis para evaluar esta competencia.			
2	Revisar si el profesional realizó un análisis adecuado a la evidencia obtenida en el proceso de auditoría.			

3	Revisar el dictamen con sus notas y la opinión que se está dando para verificar si concluyo de una forma apropiada.			
---	---	--	--	--

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Examinar y analizar con responsabilidad y bajo el criterio de razonabilidad que las operaciones se ajusten a la Ley, los estatutos, procedimientos, políticas y manuales de la entidad.	Recomendaciones de acuerdo a los análisis efectuados por el profesional a la evidencia de auditoría.

Conocimientos y habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Saber cómo elaborar una síntesis de toda la información sujeta de análisis.	Hacer análisis de las cuentas por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores o acreedores que vinieron a constituir el saldo final de la propia cuenta.

b) Integridad.

Obliga a los profesionales a ser francos y honestos, a ser sinceros desvinculándose de aquella información que contienen afirmaciones materialmente falsas o que induce a error y omite u oculta información que debería ser incluida y revelada.

Documentos Relacionados

- Código de Ética parte A

- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno NIA 315.

N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Ser imparcial al momento de emitir su juicio profesional.			
2	Solicitar pruebas de polígrafo al equipo de auditoría que garanticen que el personal es íntegro.			
3	Saber comprobar que los controles de los sistemas de tecnología de información son íntegros y que la información y la seguridad de los datos que procesan son confiables.			

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Profesional íntegro que emite su juicio de forma honesta.	Imparcialidad al emitir el juicio profesional para elaborar el informe de auditoría.

Conocimientos y habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Conocer los principios éticos que debe poner en práctica.	Indagar sobre la integridad de las personas que realizan los procesos de auditoría.

c) Juicio profesional.

El juicio profesional no tiene que estar influenciado por el cliente o por terceras personas, en todo momento el profesional tiene que ser imparcial no favoreciendo a nadie a la hora de emitir este.

Documentos Relacionados.

- Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA 200).
- Formación de una opinión y dictamen sobre los estados financieros (NIA 700).

Nº	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REVISADO POR	REFERENCIA P/T
1	Lograr juicios razonables a través del conocimiento y la práctica en el área.			
2	Preparar la documentación de auditoría suficiente para permitir que un auditor experimentado, sin relación previa con la auditoría, comprenda los juicios profesionales significativos formulados para alcanzar conclusiones sobre cuestiones significativas surgidas durante la realización de la auditoría.			
3	Basarse en los hechos y en las circunstancias que el auditor conoce para formar su juicio profesional.			

Resultado de la implementación de los procedimientos	Parámetros de evaluación
Logro de juicio profesional apropiado.	Aplicación competente de los principios de auditoría y de contabilidad tomando en cuenta hechos y circunstancias conocidos por el auditor

	hasta la fecha del informe de auditoría.
--	--

Conocimientos y Habilidades.

Conocimientos	Habilidades
Entendimiento de los principios de contabilidad y auditoría para construir un juicio profesional razonable.	Formar un juicio profesional basados en el conocimiento de los hechos y circunstancias que el auditor a percibido en la ejecución de la auditoría.

3.5 Procedimientos para perfeccionar las competencias del profesional de auditoría.

a) En cuanto a la falta de capacitación de educación continua se recomienda:

➤ Capacitarse por sus propios medios ya sea por videoconferencias, seminarios, diplomados.
➤ Asistir a capacitaciones impartidas por la entidad para la cual laboran.
➤ Ser autodidactas en el conocimiento de la normativa técnica y legal de la profesión de auditoría.
➤ Estar a la vanguardia de las reformas de la normativa técnica y legal.
➤ Cumplir con las 50 horas de educación continua que requiere el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

b) En relación al control de calidad se recomienda:

➤ Contar con el manual de control de calidad.
➤ Poner en práctica los lineamientos del manual

- Supervisar que el equipo de auditoría cumpla con lo establecido en el manual.

c) Para prestar un servicio competente

- Contar con las habilidades y destrezas necesarias para ejecutar el trabajo de auditoría externa.
- Ser integro en todas las etapas de la auditoría.
- Contar con la competencia adecuada para realizar el trabajo asignado.

d) Para emitir su juicio profesional.

- Ser imparcial al momento de emitir su juicio.
- No dejarse influenciar por terceras personas
- No prestar servicios a clientes con los cuales se tenga algún vínculo familiar o de afinidad.

e) Para documentar adecuadamente la auditoría.

- Solicitar la información necesaria a la entidad auditada para preparar los archivos de auditoría.
- Contar con los archivos en el momento que la normativa lo indica.
- Clasificar adecuadamente los documentos en los archivos que corresponden.
- Elaborar adecuadamente la documentación de auditoría.

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. Conclusiones.

Se pudo concluir que los profesionales que se dedican a la auditoría son conocedores de la importancia que tiene el cumplimiento de las competencias profesionales; en el servicio que se presta en cuanto a la calidad y oportunidad.

Las pequeñas firmas de auditoría son las más afectadas en cuanto a organización de equipo de trabajos se trata, ya que por ser pequeñas no poseen un organigrama que defina las tareas de cada integrante y muchos menos un equipo encargado de velar porque cada auditor cumpla con las competencias éticas, técnicas y legales.

Se determinó que la experiencia laboral de los profesionales de auditoría ejerce mayor peso a la hora de realizar y documentar un encargo de auditoría, más que la formación académica que pueda poseer un auditor, sin embargo debe de existir un equilibrio entre ambas competencias para generar un trabajo de mejor calidad.

Se concluye que una limitante para desarrollar un trabajo óptimo y con calidad, es que no existe un hábito de capacitación constante, ya sea de manera individual o dentro de la firma; sobre la normativa técnica y legal entre el equipo que realiza la auditoría.

Los auditores o firmas de auditoría no presentan programas que les permitan monitorear el conocimiento ético, técnico o legal que cada uno de los integrantes posee y que les permita determinar si necesitan capacitaciones y en qué área o tema son más deficientes.

4.2. Recomendaciones.

Elaborar políticas y procedimientos para evaluar el conocimiento técnico, ético y legal del personal que se va a contratar, para verificar que las nuevas contrataciones sean las más capacitadas para realizar los encargos de auditoría.

Diseñar un perfil de profesional según el puesto, las características y competencias que debe de cumplir para optar a la plaza, para garantizar se está contratando al personal que cubre todos los requisitos indispensables para prestar el servicio eficiente y oportuno.

Realizar exámenes periódicos o evaluaciones para mantener el nivel de conocimiento de competencias profesionales de todo el personal, y determinar cuál es el área con más deficiencias y contribuir a subsanar los vacíos.

Procurar capacitaciones en todas las áreas necesarias tanto internas como externas para que los profesionales estén al día en cuanto a las reformas que se realicen y por nuevas legislaciones que surjan; y al mismo tiempo construir planes para mejorar las áreas que resulten deficientes.

Cada profesional o firma de auditoría debe implementar formas para evaluar el nivel de satisfacción del cliente en cuanto al servicio que se presta, de esta forma podrá determinar en donde se está fallando y buscar alternativas para enmendar los posibles errores.

BIBLIOGRAFÍA.

Acuerdo emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, el día 17 de septiembre de 1999.

Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador. Año 2013 Código de Comercio. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador. Año 2000. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.

Altagracia Ramírez Nolasco, Inna del Rosario Castillo Jiménez, Irene Esmeralda Menjivar Hernández. “Lineamientos para la implantación del Código de Ética del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) para la ejecución del Ejercicio en el Salvador,” Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública, Agosto de 2006, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Br. Benavides soto, Luis ángel Br. Cruz García, Rosa Idalia Br. Fuentes Márquez, Adonys Omar “propuesta de una guía temática en base a las normas internacionales de educación, de la federación internacional de contadores (IFAC), para la educación continua de los profesionales contables afiliados al instituto salvadoreño de contadores públicos (ISCP) filial San Miguel.” Trabajo de graduación para optar al grado de: licenciado en contaduría pública.

Br. Marta Julia Castro Vallejos Br. Yeni Adayanci castro barrera Br. Emilia Haydee Acevedo Romero “Diseño de una guía teórico práctica sobre papeles de trabajo que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura auditoria II que se imparte en la licenciatura en contaduría pública de la universidad de el salvador, en el periodo 2008 - 2009” trabajo de graduación para optar al grado de: licenciado en contaduría pública.

Consejo de Normas Internacionales de ética para contadores de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC).. Año 2009. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y las Normas Internacionales de Auditoría.

COOK, John W., Auditoría, 3ra Edición, Editorial Mc. Graw-Hill, Interamericana de México, Pág.13

Federación Internacional de Contadores Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad
glosario de términos.

Federación Internacional de Contadores Norma Internacional de Control de Calidad 1. Párrafo 1 Control
de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros,
así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados

Federación Internacional de Contadores Norma Internacional de Control de Calidad 1. Párrafo 20

Federación Internacional de Contadores Norma Internacional de Control de Calidad 1. Párrafo 26

Federación Internacional de Contadores Norma Internacional de Control de Calidad 1. Párrafo 29

Maldonado Núñez, Diana Beatriz, Mejía Aguilar, René Alberto, Pacheco Miranda, Karla Elizabeth
“Metodología para la simplificación de documentación de auditoría suficiente y apropiada del
auditor en trabajos a pequeñas y medianas entidades del sector comercio de prendas de vestir”
trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El
Salvador.

ITSON y Mirna Judit Chávez. Maestra Investigadora del Departamento de Contaduría y Finanzas, ITSON.
El contador público y el trabajo profesional como auditor. Documento elaborado por Ricardo
Aguirre Profesor interino del Departamento de Contaduría y Finanzas,

Santos, Ezequiel y otros, Actualización del programa de Cátedra Auditoría II, de la carrera de Licenciatura
en Contaduría Pública de la F.M de Occidente, y caso práctico de auditoría financiera, Santa Ana,
Agosto 2005, Pág.1

Tesis de Auditoria en El Salvador Capítulo I

www.consejodevigilancia.gob.sv/index.php/news-feeds

www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/.../TE/.../657.45-P438m-Capitulo%20I.pdf

www.iscpelsalvador.com

<http://definicion.de/etica-profesional/#ixzz3AkRBu0gA>

ANEXO

ANEXO 1

Listado de profesionales inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública. Actualizado de 2014, determinando los de San Salvador mediante el Directorio 2011 Dirección General de Estadística y Censos)

Correlativo	Departamento	Municipio	Nombre Comercial	Actividad
7328	San Salvador	San Salvador	L.F. JOVEL Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
7351	San Salvador	San Salvador	FIGUEROA JIMENEZ Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
7742	San Salvador	San Salvador	RIVAS CRUZ CHAVARRIA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
8097	San Salvador	San Salvador	MENJIVAR Y MENJIVAR AUDITORES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
8176	San Salvador	San Salvador	SERVICIOS PROFESIONALES NAZARETH, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
8423	San Salvador	San Salvador	VENTURA AUDITORES Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
8574	San Salvador	San Salvador	KPMG PEAT MARWICK.	Auditoria y Contabilidad
8737	San Salvador	San Salvador	AUDITORES CONSULTORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
8789	San Salvador	San Salvador	SAFE VENTURE, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
8937	San Salvador	San Salvador	ANAYA VILLEDA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
9016	San Salvador	San Salvador	BG CONSULTORES, S. A DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
9206	San Salvador	San Salvador	PETRUS ,S.A DE C.V	Auditoria y Contabilidad
9322	San Salvador	San Salvador	CONSULTING ENTERPRISE, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
9587	San Salvador	San Salvador	GLOBAL AUDITORES Y CONSULTORES	Auditoria y Contabilidad
9670	San Salvador	San Salvador	AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
9729	San Salvador	San Salvador	ORTEGA, CISNEROS, DOMINGUEZ Y CIA	Auditoria y Contabilidad
9853	San Salvador	San Salvador	OMNI RESOURCES FINANCIAL GROUP ,S.A DE C.V	Auditoria y Contabilidad
9878	San Salvador	San Salvador	PRICEWATERHOUSECOOPERS , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
9934	San Salvador	San Salvador	ZELAYA RIVAS ASOCIADOS Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
10172	San Salvador	San Salvador	COCAR ROMANO Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
10223	San Salvador	San Salvador	CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
10253	San Salvador	San Salvador	CONSULTORES PROFESIONALES TRIBUTARIOS, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
10363	San Salvador	San Salvador	QUINTANILLA SANCHEZ Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
10404	San Salvador	San Salvador	MEJIA VALLE Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
10450	San Salvador	San Salvador	DESPACHO DE CONTADURIA PUBLICA	Auditoria y Contabilidad
10605	San Salvador	San Salvador	CONSULTECNICA,S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
10609	San Salvador	San Salvador	M Y C SERVICIOS TECNICOS CONSULTORES DIFERENCIADOS SA DE CV.	Auditoria y Contabilidad
10743	San Salvador	San Salvador	CASTELLANOS CHACON LIMITADA DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
10882	San Salvador	San Salvador	A.B. DE CISNEROS Y CIA	Auditoria y Contabilidad
10899	San Salvador	San Salvador	ACSAL, S.A DE C.V	Auditoria y Contabilidad
10936	San Salvador	San Salvador	AUDITORIA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
11194	San Salvador	San Salvador	RECINOS, RECINOS Y CIA	Auditoria y Contabilidad

Correlativo	Departamento	Municipio	Nombre Comercial	Actividad
11280	San Salvador	San Salvador	MARCABLE CONSULTORA ECONOMICA , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
11347	San Salvador	San Salvador	DURAN PONCE Y CIA.	Auditoria y Contabilidad
11583	San Salvador	San Salvador	ESCOBAR, ORTIZ, GUARDADO , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
11887	San Salvador	San Salvador	PERALTA MARROQUIN Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
12003	San Salvador	San Salvador	MENA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
12029	San Salvador	San Salvador	AUDITORIA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
12345	San Salvador	San Salvador	CENTROCER, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
12358	San Salvador	San Salvador	ESIN, S.A. DE C.V	Auditoria y Contabilidad
12379	San Salvador	San Salvador	CONTADORES PUBLICOS AUDITORES, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
12526	San Salvador	San Salvador	ROJAS MENDEZ	Auditoria y Contabilidad
12625	San Salvador	San Salvador	PIMENTEL CARRANZA & ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
12701	San Salvador	San Salvador	ELIAS & ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
12765	San Salvador	San Salvador	SND ELECTRONICOS, S.A DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
12783	San Salvador	San Salvador	BUCARO JOVEL & ASOCIADOS, S. A DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
12852	San Salvador	San Salvador	HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
12864	San Salvador	San Salvador	LOPEZ , SOLITO Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
12988	San Salvador	San Salvador	ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
13019	San Salvador	San Salvador	MORAN MENDEZ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
13321	San Salvador	San Salvador	CIUDAD REAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
13373	San Salvador	San Salvador	MURCIA & MURCIA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
13428	San Salvador	San Salvador	OMC Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
13475	San Salvador	San Salvador	J. H. VALIENTE Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
13509	San Salvador	San Salvador	LOPEZ & ASOCIADOS, LTDA DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
13527	San Salvador	San Salvador	PLUS AUDIT,S.A DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
13979	San Salvador	San Salvador	GONZALEZ BARAHONA ASOCIADOS S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
14024	San Salvador	San Salvador	AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
14182	San Salvador	San Salvador	G&A-AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, SA DE CV.	Auditoria y Contabilidad
14442	San Salvador	San Salvador	MAURICIO J. ORELLANA MIXCO Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
14644	San Salvador	San Salvador	GUADALUPE RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
14694	San Salvador	San Salvador	VILANOVA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
14741	San Salvador	San Salvador	AUDITORES, ASESORES, CONSULTORES S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
14786	San Salvador	San Salvador	STAF . S.A DE C.V.	Auditoria y Contabilidad

Correlativo	Departamento	Municipio	Nombre Comercial	Actividad
14795	San Salvador	San Salvador	HERNANDEZ AGUIRRE & ASOCIADOS S.A DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
14826	San Salvador	San Salvador	RODRIGUEZ CRUZ , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
14967	San Salvador	San Salvador	IBC INTERNATIONAL BUSINESS CENTER CORP., S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
15109	San Salvador	San Salvador	ESCOBAR Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
15216	San Salvador	San Salvador	REPRESENTACIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
15485	San Salvador	San Salvador	FLORES, FLORES Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
15652	San Salvador	San Salvador	VENTURA SOSA, S, A DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
15702	San Salvador	San Salvador	SINASEMP	Auditoria y Contabilidad
15830	San Salvador	San Salvador	L & S, AUDITORES Y CONSULTORES	Auditoria y Contabilidad
15835	San Salvador	San Salvador	COAUDIT, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
15855	San Salvador	San Salvador	CHILE MONROY, ARTEAGA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
16391	San Salvador	San Salvador	HERNANDEZ MARTINEZ Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
16396	San Salvador	San Salvador	QUIJANO MARTINEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
16407	San Salvador	San Salvador	CG AUDITORES S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
16491	San Salvador	San Salvador	AREVALO ALLEN Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
16555	San Salvador	San Salvador	GVM Y ASOCIADOS ,S.A DE C.V	Auditoria y Contabilidad
16630	San Salvador	San Salvador	FERNANDEZ Y FERNANDEZ ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
16907	San Salvador	San Salvador	DESPACHO ORELLANA MIXCO Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
16983	San Salvador	San Salvador	R. GALLARDO Y CIA	Auditoria y Contabilidad
17087	San Salvador	San Salvador	FREDY'S CHICAS Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
17250	San Salvador	San Salvador	MEJIA AGUIRRE Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
17448	San Salvador	San Salvador	CORPEÑO Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
17472	San Salvador	San Salvador	TORRES RIVAS Y ASOCIADOS , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
17646	San Salvador	San Salvador	OSCAR MORALES Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
17862	San Salvador	San Salvador	VALIENTE Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
18016	San Salvador	San Salvador	MARTINEZ GARCIA Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
18090	San Salvador	San Salvador	GUZMAN RIVERA & ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
18755	San Salvador	San Salvador	RIVERA PALMA ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
18771	San Salvador	San Salvador	AUDITORIA INTEGRAL Y CONSULTORIA	Auditoria y Contabilidad
18786	San Salvador	San Salvador	KPMG SOCIEDAD ANONIMA	Auditoria y Contabilidad
18948	San Salvador	San Salvador	CASTILLO BARRIENTOS Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
19126	San Salvador	San Salvador	MIRA HENRIQUEZ AUDITORES S, A DE C. V.	Auditoria y Contabilidad

Correlativo	Departamento	Municipio	Nombre Comercial	Actividad
19153	San Salvador	San Salvador	OSCAR ARMANDO AGUIÑADA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
19340	San Salvador	San Salvador	CORNEJO & UMAÑA, LTDA DE C.V	Auditoria y Contabilidad
19402	San Salvador	San Salvador	ACONSE, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
19520	San Salvador	San Salvador	JOVEL JOVEL Y COMPAÑIA	Auditoria y Contabilidad
19540	San Salvador	San Salvador	MEJIA NAVARRETE AUDITORES - CONSULTORES, S. A. DE C. V.	Auditoria y Contabilidad
19566	San Salvador	San Salvador	CISNEROS CASTRO Y CIA	Auditoria y Contabilidad
19717	San Salvador	San Salvador	MORALES Y MORALES ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
19810	San Salvador	San Salvador	MALBA, S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
20375	San Salvador	San Salvador	MORENO PORTILLO Y ASOCIADOS , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
20550	San Salvador	San Salvador	ORELLANA Y ASOCIADOS	Auditoria y Contabilidad
20604	San Salvador	San Salvador	AUDITORES Y ASESORES , S.A. DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
20640	San Salvador	San Salvador	CASTELLANOS CAMPOS CONSULTORES S.A DE C.V.	Auditoria y Contabilidad
21336	San Salvador	San Salvador	FIRMA CAÑENGUEZ	Auditoria y Contabilidad
22160	San Salvador	San Salvador	JLR AUDITORES Y CONSULTORES	Auditoria y Contabilidad
22403	San Salvador	San Salvador	JUANEDGARDO CHAMUL	Auditoria y Contabilidad
23073	San Salvador	San Salvador	DESPACHO LILIAN DEL CARMEN FLORES DE PALIOS	Auditoria y Contabilidad
23318	San Salvador	San Salvador	JACOBO Y ASOCIADOS ,S.A DE C.V	Auditoria y Contabilidad



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

La encuesta está dirigida a los profesionales de auditoría establecidos en el municipio de San Salvador, cuyos resultados serán utilizados con fines didácticos para determinar el nivel de aceptación de una guía para evaluar el cumplimiento de las competencias profesionales que todo auditor debe de practicar.

Tema: “Competencias profesionales del auditor en relación a la documentación de auditoría de estados financieros”

Objetivo: Recolectar datos para elaborar una guía para la verificación de aplicación de competencias éticas, técnicas y legales en relación a la documentación de la auditoría de estados financieros

Indicaciones: Indique con una “x” la/s respuesta/s que usted considere correcta.

1. ¿Cuántos años tiene de estar realizando el ejercicio profesional de auditoría?

Objetivo: Conocer el tiempo que lleva ejerciendo la actividad de auditoria y determinar la madurez de la misma.

De 1 a 3 años De 4 a 6 años
 De 7 a 10 años Más años

2. Dentro del perfil que se maneja para ejercer la profesión de auditoría ¿Qué aspectos considera más importantes para brindar un servicio óptimo?

Objetivo: Identificar si está capacitado de acuerdo a las competencias profesionales que se pide tener para ejercer el papel de auditor.

Experiencia laboral Situación Legal
 Nivel académico Otros _____

6. ¿De las siguientes consecuencias cuales considera usted que podría darse al no aplicar las competencias de auditoría al momento de desarrollar el trabajo?

Objetivo: Analizar si existen y cuáles son las consecuencias más frecuentes entre los profesionales por no aplicar las competencias éticas, técnicas y legales.

Sanciones por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la

Contaduría Pública y Auditoría

Contradicciones entre las evidencias

Evidencia insuficiente para soportar la conclusión

Mal desempeño del equipo de trabajo

Otra _____

7. ¿En cuáles de las etapas de auditoría de estados financieros considera necesario aplicar las competencias del profesional?

Objetivo: verificar en que momento de la auditoría consideran necesario la aplicación de las competencias profesionales

Pre inicial

Planeación de la Auditoría

Ejecución

Informe

Todas

8. ¿Qué amenazas relacionadas al incumplimiento de las competencias éticas, técnicas o legales ha identificado?

Objetivo: conocer cómo trabaja para identificar las amenazas e implementan mejoras si son necesarias.

Pérdida de credibilidad

Pérdida de clientes

Rotación constante de empleados

Otras _____

9. ¿Recibe capacitaciones de índole tributaria, legal y técnica para realizar las auditorías de estados financieros?

Objetivo: verificar el compromiso en cuanto a la actualización o cambios de leyes o normas.

Sí

No

10. Si la respuesta anterior fue positiva ¿Con que frecuencia asiste a este tipo de capacitaciones?

Objetivo: medir la atención ante los cambios que surgen entre las leyes tributarias, reglamentos éticos y normas técnicas.

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

11. ¿Qué tipo de capacitación considera necesario que se debe recibir con mayor frecuencia?

Objetivo: medir el compromiso de la firma ante cualquier necesidad que surgiera de capacitar al personal.

Leyes tributarias

Código de Ética

Normativa técnica

Otra _____

12. ¿Basándose en su experiencia podría mencionar cuales son las consecuencias que podría originarse por quebrantar la independencia del profesional?

Objetivo: evaluar el nivel de conciencia ante el incumplimiento de las competencias profesionales del auditor.

Conflicto de intereses

Opinión errónea

Comprometer el juicio profesional

Otras _____

13. ¿Cómo evidencia el conocimiento técnico, ético y legal para realizar los trabajos de auditoría de estados financieros?

Objetivo: Conocer cuáles son las técnicas que se utiliza para confirmar el conocimiento y determinar si necesita mejoras.

Seminarios Solución de casos prácticos
Conferencias Otros _____

14. ¿Qué formas de medición realiza para evaluar la satisfacción del servicio prestado al cliente?

Objetivo: indagar sobre si le interesa conocer sobre los comentarios de los clientes respecto al trabajo realizado

Recontratación del cliente Recomendaciones entre cliente
Implementación de las recomendaciones Otros _____

15. ¿El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría ha realizado revisiones a sus trabajos realizados?

Objetivo: Conocer si ha sido visitado y revisado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría

Sí No

16. Si la respuesta anterior fue positiva podría indicar a su criterio ¿Cuáles de los siguientes tipos de sanciones que impone el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría es más efectiva para disminuir el incumplimiento de las competencias profesionales?

Objetivo: Conocer la opinión del auditor sobre las sanciones que decreta el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Sanción verbal Monetaria
Sanción escrita Otra _____

17. ¿Considera importante disponer de un documento que describa procedimientos para verificar el cumplimiento de las competencias éticas, técnicas o legales que debe poseer el profesional de auditoría?

Objetivo: Sondear el nivel de aceptación y utilidad que tendría la guía para verificar el cumplimiento de las competencias profesionales.

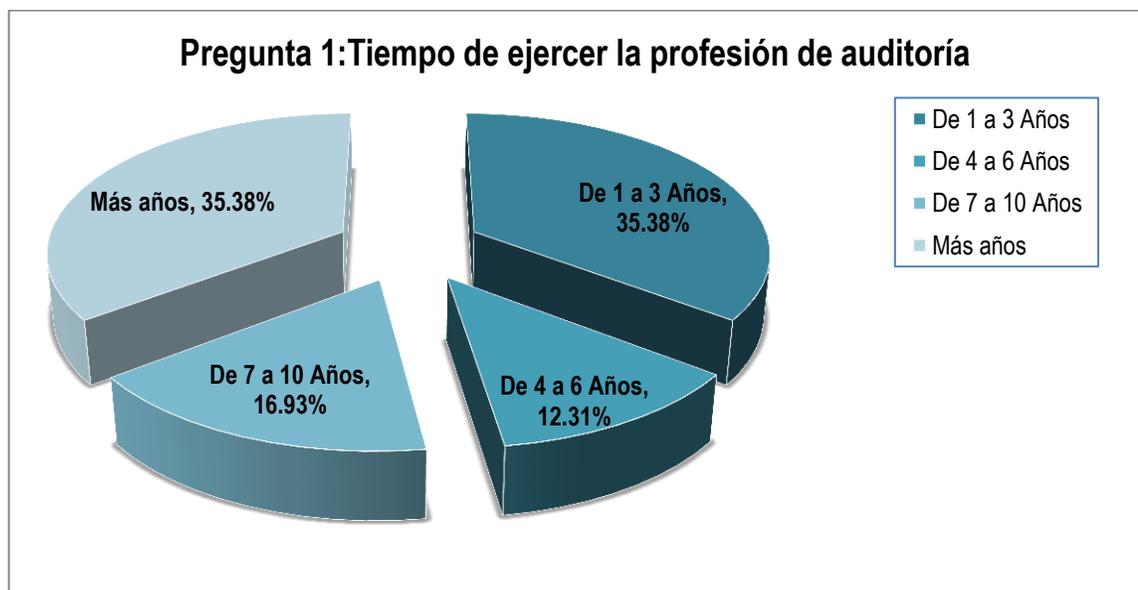
Sí

No

1. ¿Cuántos años tiene de estar realizando el ejercicio profesional de auditoría?

Objetivo: Conocer el tiempo que lleva ejerciendo la actividad de auditoría y determinar la madurez de la misma.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
De 1 a 3 años	23	35.38%
De 4 a 6 años	8	12.31%
De 7 a 10 años	11	16.93%
Más años	23	35.38%
TOTAL	65	100%



Análisis: Se puede observar que el nivel de experiencia la profesión de auditoría va en crecimiento, ya que según la muestra, el 35.38% de los profesionales lleva más de 10 años laborando, por consiguiente conocen que la aplicación de competencias técnicas, éticas y legales son necesarias para brindar un servicio de calidad. El 35.38% lleva entre 1 y 3 años, lo cual puede conllevar a que se encuentre en etapa de desarrollo la aplicación de las competencias por falta de experiencia o de conocimiento; un 16.93% contestó que tiene entre 7 y 10 años lo que indica que están enterados cuales se deben poseer.

2. Dentro del perfil que se maneja para ejercer la profesión de auditoría ¿Qué aspectos considera más importantes para brindar un servicio óptimo?

Objetivo: Identificar si está capacitado de acuerdo a las competencias profesionales que se pide tener para ejercer el papel de auditor.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Experiencia laboral	59	90.76%
Situación legal	0	0.00%
Nivel académico	35	53.90%
Otros	2	3.08%



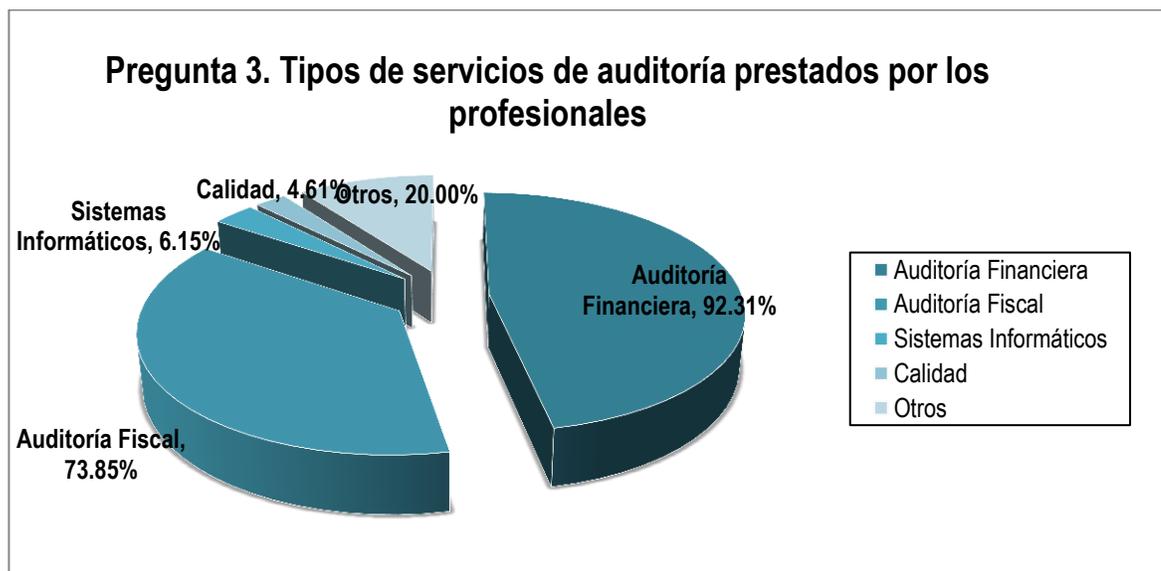
Análisis: El 90.76% de los encuestados respondió que la experiencia laboral es la que consideran más importante para brindar un servicio óptimo y el 53.9% considera que el nivel académico es vital, mientras que un 3.08% de estos contestó que es importante tener en cuenta la habilidad técnica y el conocimiento de la normativa técnica vigente. En tal sentido se observa que la experiencia laboral es esencial puesto

que es ahí donde se enfrentan situaciones en las que hay que resolver problemas aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidas en el área académica.

3. ¿Seleccione el tipo de auditoría que ha realizado durante su trayectoria profesional?

Objetivo: conocer cuál es el tipo de auditoría que demandan más los clientes.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Auditoría Financiera	60	92.31%
Auditoría Fiscal	48	73.85%
Sistemas Informáticos	4	6.15%
Calidad	3	4.61%
Otros	13	20.00%



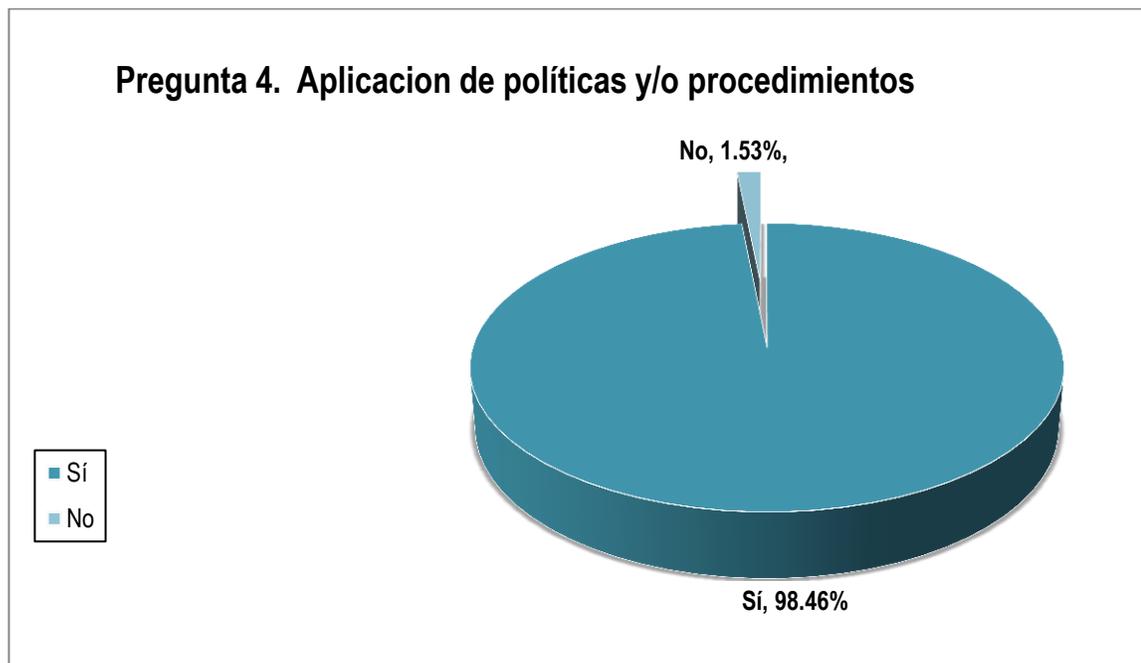
Análisis: Se puede observar que el 92.31% de los profesionales encuestados respondió que ha realizado auditoría financiera; un 73.85% contestó que ha ejecutado auditoría fiscal. La de sistemas informáticos es desarrollado por un 6.15% de los profesionales. La de calidad es ejecutada por un 4.61%. El 20% contestó que ha realizado otros tipos de auditoría como lo son: las especiales, gubernamental, entre otros.

Sin importar la clase de examen que se realice el auditor siempre debe de realizar su trabajo con todas las competencias profesionales que se requieren.

4. ¿Considera importante la aplicabilidad de políticas y/o procedimientos definidos para el cumplimiento de requisitos éticos, técnicos y legales?

Objetivo: Verificar el grado de importancia que se le presta al cumplimiento de las competencias profesionales.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	64	98.46%
NO	1	1.54%
TOTAL	65	100%



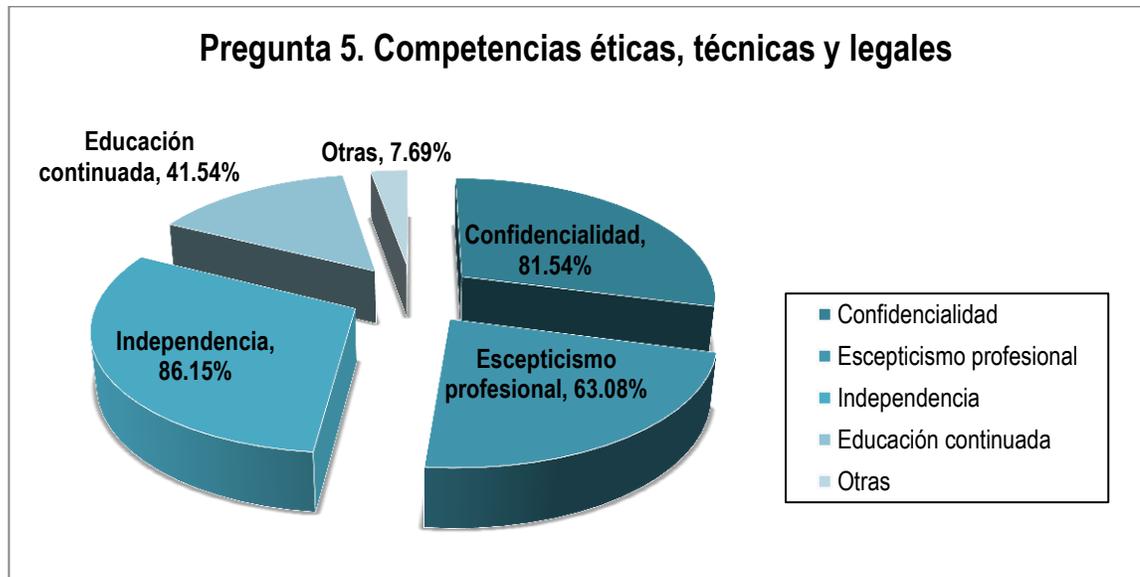
Análisis: De los resultados obtenidos el 98.46% considera importante aplicar políticas y procedimientos para el cumplimiento de requisitos éticos, técnicos y legales; y un escaso 1.53% respondió que no. Las políticas y/o procedimientos definidos las consideran necesarias en todo el desarrollo del trabajo de

auditoría ya que estos tienen una interpretación más amplia sobre las competencias, pasos y procesos que debe aplicar el profesional y a la vez estos sirven de apoyo en todas las etapas de auditoría.

5. ¿Cuáles son las competencias de ética, técnicas y legales que a su juicio profesional son de mayor importancia dentro del trabajo de auditoría?

Objetivo: Identificar cual o cuales son las competencias que se consideran de mayor importancia para brindar el servicio de auditoría.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Confidencialidad	53	81.54%
Escepticismo profesional	41	63.08%
Independencia	56	86.15%
Educación continuada	27	41.54%
Otras	5	7.69%



Análisis: El 86.15% de los encuestados respondió que la independencia es una de las competencias de mayor importancia, seguida por la confidencialidad con el 81.53%; un 63.07% votó por el escepticismo profesional, el 41.53% se inclinó por la educación continuada y el 7.69% considera otras competencias profesionales tales como: objetividad, responsabilidad, entre otros. Se concluye que las competencias

éticas están conformada por principios y valores, que van de la mano para lograr formar un profesional con valores morales.

6. ¿De las siguientes consecuencias cuales considera usted que podría darse al no aplicar las competencias de auditoría al momento de desarrollar el trabajo?

Objetivo: Analizar si existen y cuáles son las consecuencias más frecuentes entre los profesionales por no aplicar las competencias éticas, técnicas y legales.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sanciones por parte del Consejo de Vigilancia	42	64.61%
Contradicciones entre las evidencias	12	18.46%
Evidencia insuficiente para soportar la conclusión	30	46.15%
Mal desempeño del equipo de trabajo	30	46.15%
Otra	1	1.54%



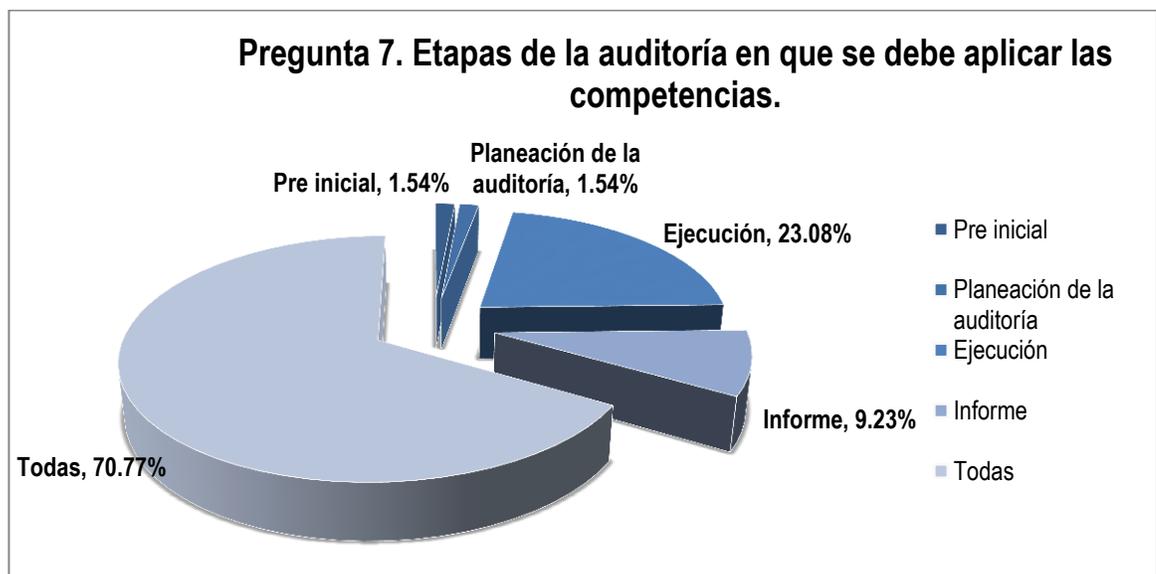
Análisis: El 64.61% de los profesionales respondió que las consecuencias que se podrían dar por no aplicar las competencias sería sanciones por parte del Consejo de Vigilancia, un 46.15% considera que ocasionaría evidencia insuficiente para soportar la conclusión y mal desempeño del equipo de trabajo; el

18.46% consideró que puede generarse contradicciones entre las evidencias. En tal sentido la mayor consecuencia es obtener sanciones por parte del consejo ocasionando un desprestigio para el profesional y el no contar con evidencia suficiente conlleva a que no se de una opinión apropiada.

7. ¿En cuáles de las etapas de auditoría de estados financieros considera necesario aplicar las competencias del profesional?

Objetivo: verificar en que momento de la auditoría consideran necesario la aplicación de las competencias profesionales.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Pre inicial	1	1.54%
Planeación de la auditoría	1	1.54%
Ejecución	15	23.08%
Informe	6	9.23%
Todas	46	70.77%



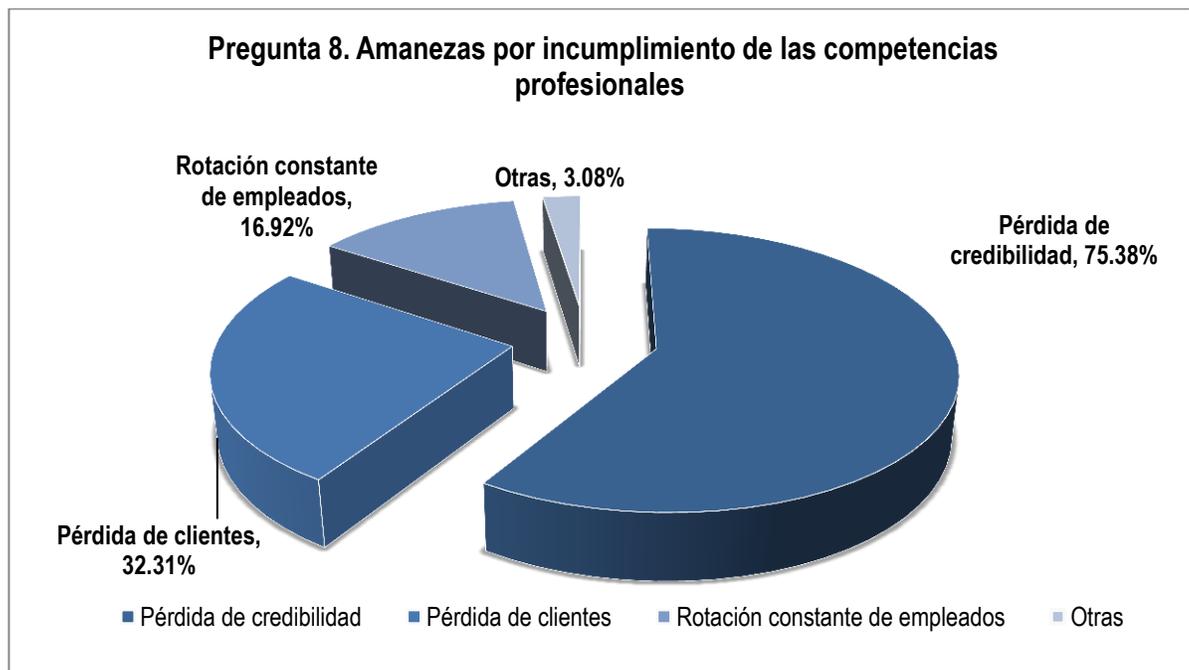
Análisis: del total de las profesionales encuestados un 70.77% considera que las competencias profesionales deben de aplicarse en todas las fases de la auditoría. El 23.07% opina que debe de aplicarse solo en la fase de ejecución; un 9.23% se inclinó por la etapa del informe y el 1.53% que

considera importante aplicarse las competencias en la fase pre-inicial y la planeación de auditoría. La mayoría de profesionales de auditoría opina es necesario aplicar las competencias éticas, técnicas y legales en todas las etapas de la auditoría.

8. ¿Qué amenazas relacionadas al incumplimiento de las competencias éticas, técnicas o legales ha identificado?

Objetivo: conocer cómo trabaja para identificar las amenazas e implementan mejoras si son necesarias.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Pérdida de credibilidad	49	75.38%
Pérdida de clientes	21	32.31%
Rotación constante de empleados	11	16.92%
Otras	2	3.08%



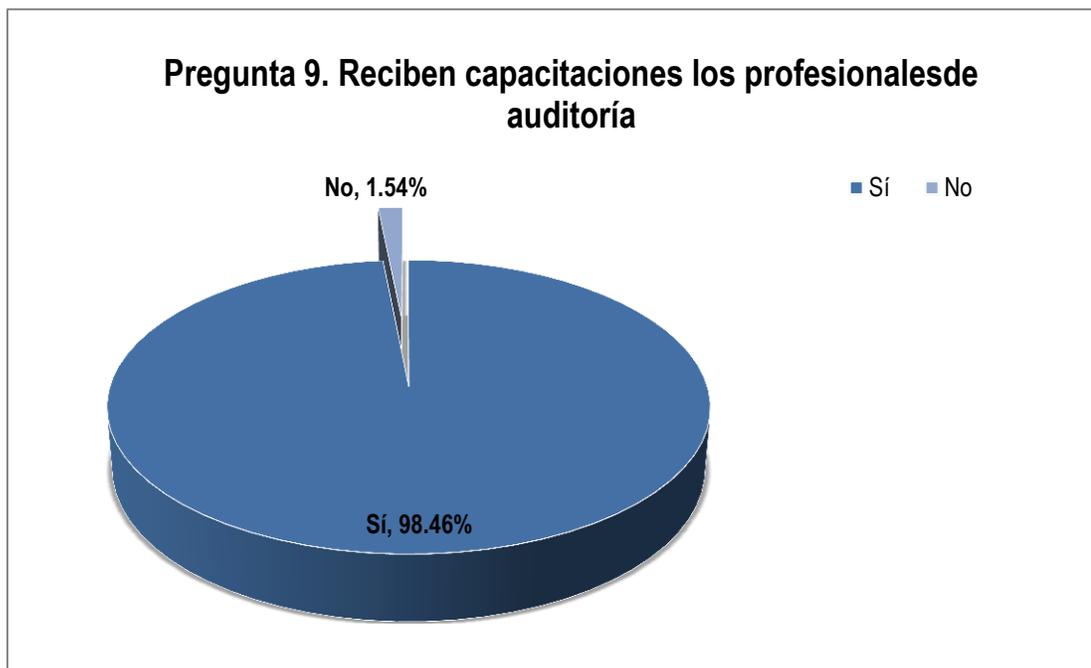
Análisis: Un 73.38% opinó que la mayor amenaza por incumplir las competencias profesionales es la pérdida de credibilidad. El 32.30% opinó que podría generar pérdida de clientes; un 16.92% piensa que puede darse una rotación de empleados constante y el 3.07% considera otras amenazas como: sanciones

por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. Se puede observar que la mayor amenaza que los profesionales consideran al no cumplir con las competencias éticas técnicas y legales, es la pérdida de credibilidad.

9. ¿Recibe capacitaciones de índole tributaria, legal y técnica para realizar las auditorías de estados financieros?

Objetivo: verificar el compromiso en cuanto a la actualización o cambios de leyes o normas.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sí	64	98.46%
No	1	1.54%
TOTAL	65	100.00%



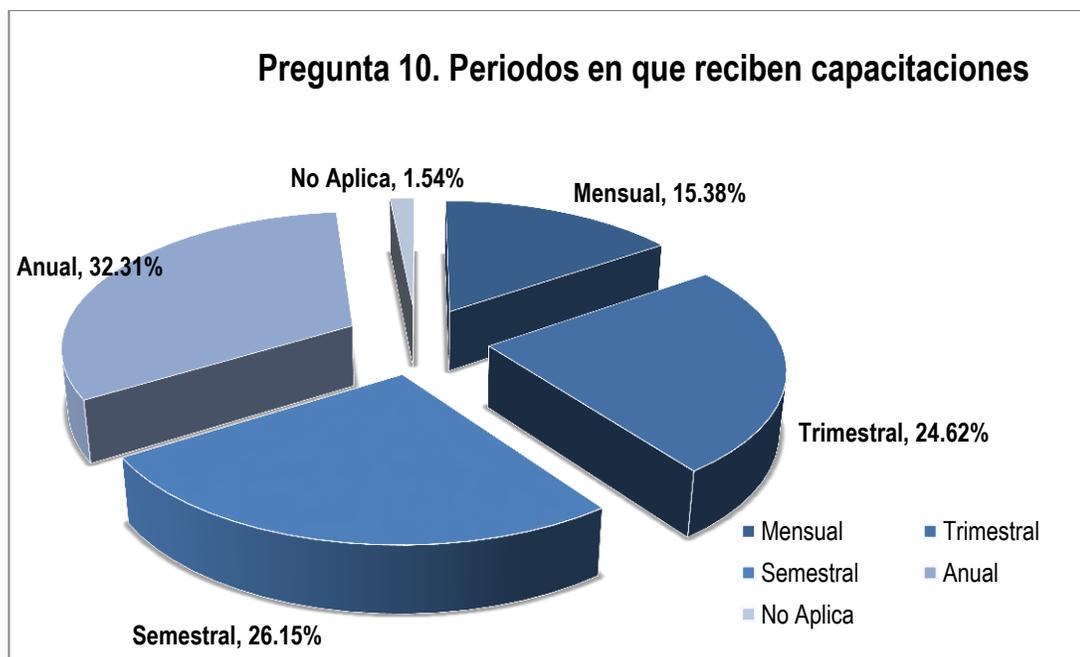
Análisis: un 98.46% de los profesionales encuestados recibe capacitaciones para mejorar el servicio prestado, por otro lado hay una mínima porción de los profesionales que corresponde al 1.53% que no recibe capacitación de ningún tipo. La mayoría de profesionales está consciente de la necesidad de estar

en constante capacitación; ya que el servicio de la auditoría lo demanda; ya sea por sus propios medios o por parte de las empresas o firmas, Se puede concluir que los auditores se están actualizando en estas áreas.

10. Si la respuesta anterior fue positiva ¿Con que frecuencia asiste a este tipo de capacitaciones?

Objetivo: medir la atención ante los cambios que surgen entre las leyes tributarias, reglamentos éticos y normas técnicas.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Mensual	10	15.38%
Trimestral	16	24.62%
Semestral	17	26.15%
Anual	21	32.31%
No Aplica	1	1.54%
TOTAL	65	100.00%



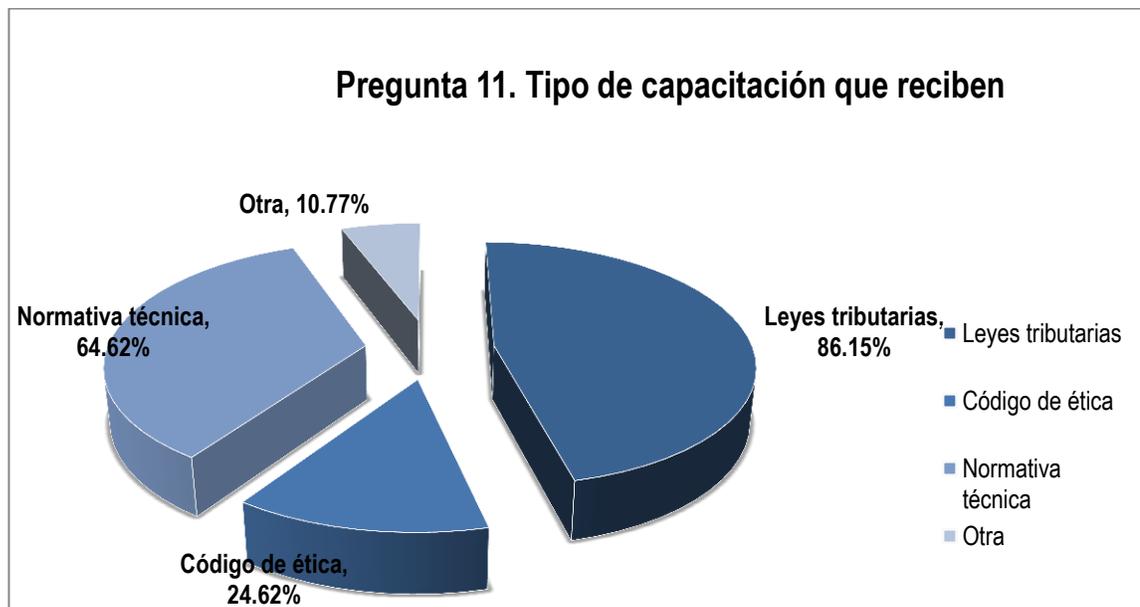
Análisis: Un 32.30% de profesionales que recibe capacitaciones anualmente, un 26.15% cada seis meses, el 24.62% recibe trimestralmente y un 15.38% lo recibe mensualmente. Un 1.54% no recibe

ningún tipo de capacitaciones. Se puede concluir, que si bien es cierto los profesionales en su mayoría está consciente de la importancia de actualizarse, estas capacitaciones se realizan con poca frecuencia; porque en su mayoría la recibe anualmente. Sería importante incentivar a los profesionales a que busquen formas para poder actualizarse en un periodo más corto.

11. ¿Qué tipo de capacitación considera necesario que se debe recibir con mayor frecuencia?

Objetivo: medir el compromiso de la firma ante cualquier necesidad que surgiere de capacitar al personal.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Leyes tributarias	56	86.15%
Código de ética	16	24.62%
Normativa técnica	42	64.62%
Otra	7	10.77%



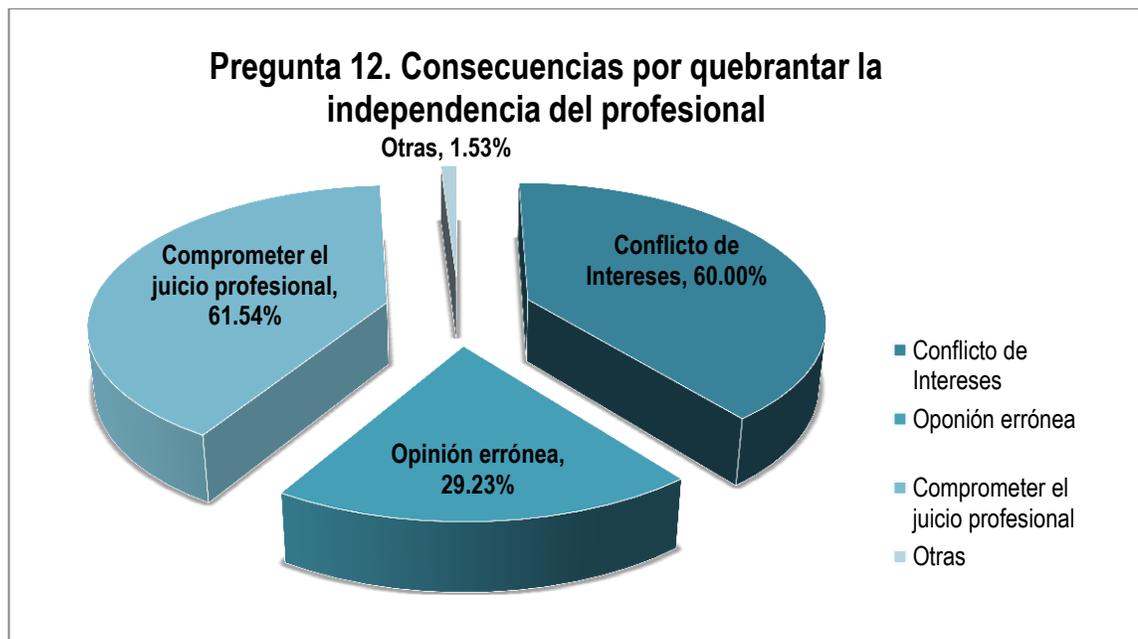
Análisis: El 86.15% de los profesionales encuestados opina que es de mayor importancia capacitarse en el área de leyes tributarias. El 64.62% piensa que es la normativa técnica; el 24.62% opina que en el código de ética y el 10.77% considera otro tipo de capacitación. Los profesionales consideran que la parte

tributaria debería de recibir más capacitación, sin embargo debe tomarse en cuenta que la actividad de auditoría no solo está sujeta al área de leyes, también está la parte técnica y ética, por consiguiente debería de conservarse un equilibrio entre todas.

12. ¿Basándose en su experiencia podría mencionar cuales son las consecuencias que podría originarse por quebrantar la independencia del profesional?

Objetivo: evaluar el nivel de conciencia ante el incumplimiento de las competencias profesionales del auditor.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Conflicto de Intereses	39	60%
Opinión errónea	19	29.23%
Comprometer el juicio profesional	40	61.54%
Otras	1	1.54%



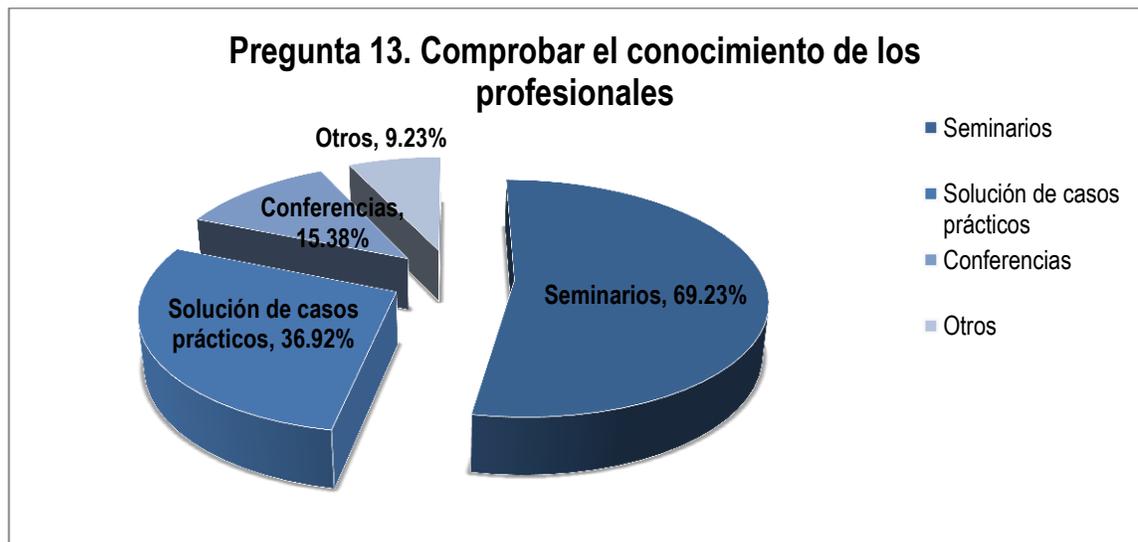
Análisis: El 61.54% considera que la mayor consecuencia originada por el incumplimiento de la independencia es el comprometer el juicio profesional. El 60% considera que se daría un conflicto de

interés, otro 29.23% razonó que sería una opinión errónea y un 1.54% consideró otro tipo de amenazas. Considerando la experiencia de los profesionales de auditoría, se reconoce que la mayor consecuencia por quebrantar la independencia es comprometer el juicio profesional porque de esa manera estaría influenciada su opinión y esto lo conllevaría a que el no de un dictamen apropiado.

13. ¿Cómo evidencia el conocimiento técnico, ético y legal para realizar los trabajos de auditoría de estados financieros?

Objetivo: Conocer cuáles son las técnicas que se utiliza para confirmar el conocimiento y determinar si necesita mejoras.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Seminarios	45	69.23%
Solución de casos prácticos	24	36.92%
Conferencias	10	15.38%
Otros	6	9.23%



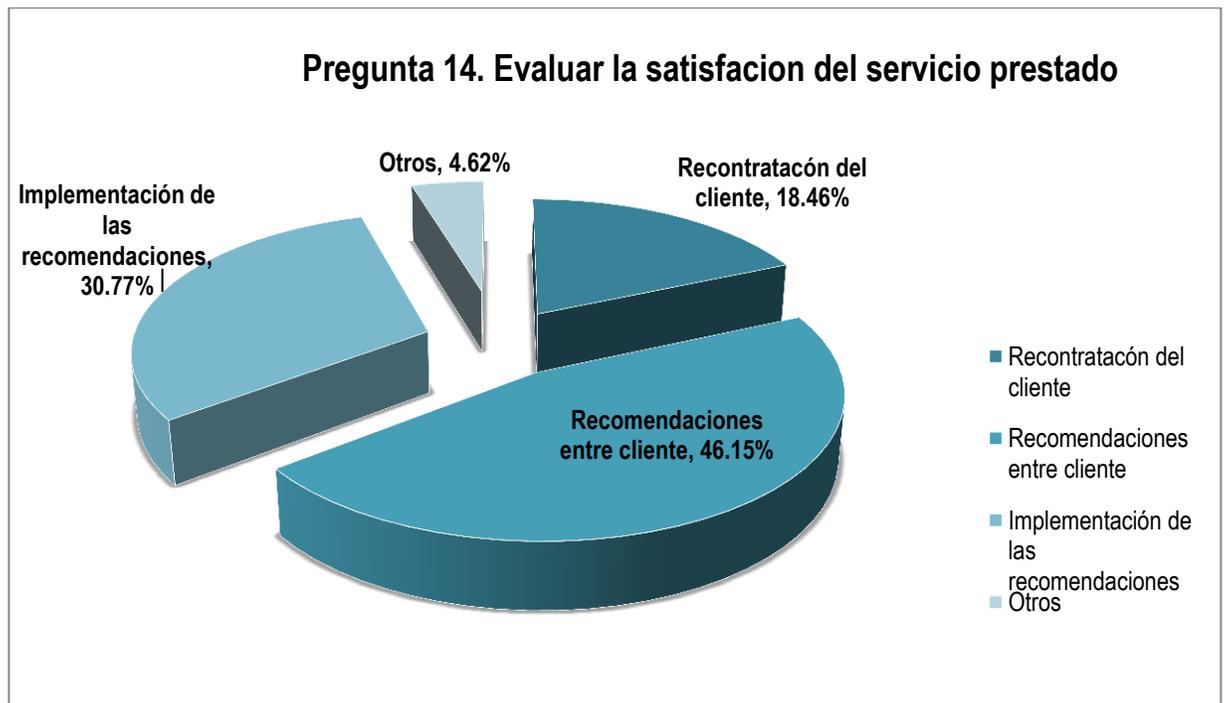
Análisis: un 69.23% de los profesionales encuestados contestó que la forma para comprobar sus conocimientos éticos, técnicos y legales, es a través de los seminarios. El 36.92% opina que a través de solución de casos prácticos; un 15.38% utiliza las conferencias y una pequeña parte compuesta por el

9.23% utiliza otro tipo de herramientas como las videoconferencias. La herramienta mayor utilizada por los profesionales de auditoría para evidenciar sus conocimientos técnicos éticos y legales son los seminarios.

14. ¿Qué formas de medición realiza para evaluar la satisfacción del servicio prestado al cliente?

Objetivo: indagar sobre si le interesa conocer sobre los comentarios de los clientes respecto al trabajo realizado.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Recontratación del cliente	12	18.46%
Recomendaciones entre cliente	30	46.15%
Implementación de las recomendaciones	20	30.77%
Otros	3	4.62%
TOTAL	65	100.00%



Análisis: Del total, un 46.15%, considera que la forma de comprobar que están realizando un servicio de calidad es a través de las recomendaciones que se dan entre los clientes. El 30.77% opina que es por

medio de la implementación de las recomendaciones sugeridas al cliente para mejorar su actividad. El 18.46%, considera la recontractación del cliente es una forma eficaz de medir la calidad de la auditoría realizada. Pero la mayor forma de comprobar la satisfacción del cliente es a través de obtención de nuevos clientes por la recomendación de los clientes anteriores.

15. ¿El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría ha realizado revisiones a sus trabajos realizados?

Objetivo: Conocer si ha sido visitado y revisado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	REALATIVA
Sí	40	61.53%
No	35	53.84%
TOTAL	65	100%



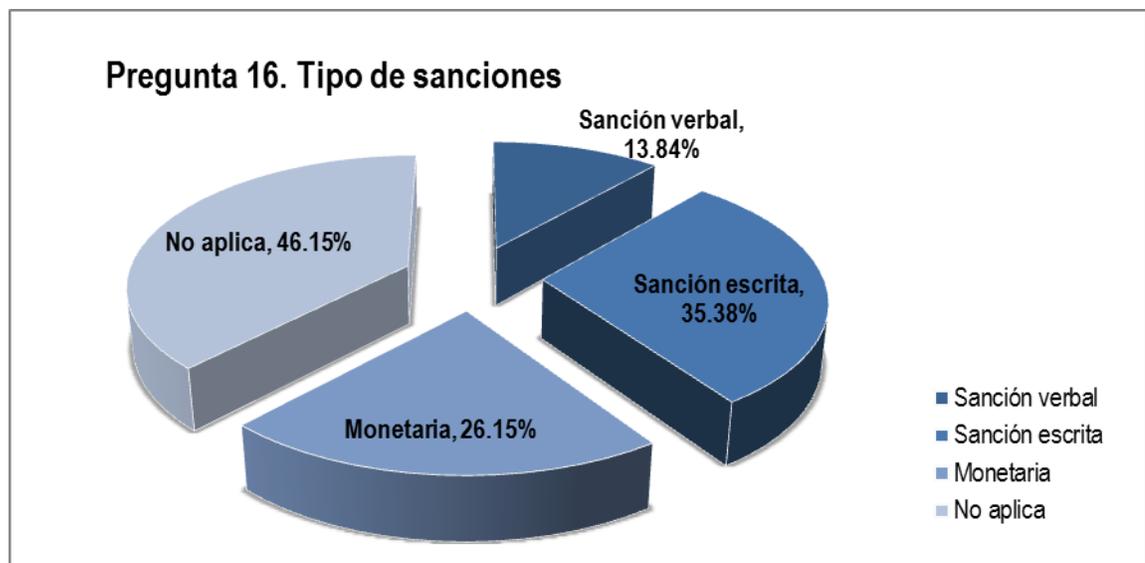
Análisis: El 61.53% de los profesionales encuestados ha tenido revisión por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría contra un 53.84% que no tenido revisión.

Se puede concluir que el Consejo de Vigilancia realiza un gran esfuerzo para certificar que los profesionales de auditoría brinden un servicio de calidad, pero más allá de las revisiones es el profesional que tiene que esforzarse por cumplir con las competencias éticas, técnicas y legales que la profesión exige; con lo cual también evita sanciones por parte de la institución antes mencionada.

16. Si la respuesta anterior fue positiva podría indicar a su criterio ¿Cuáles de los siguientes tipos de sanciones que impone el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría es más efectiva para disminuir el incumplimiento de las competencias profesionales?

Objetivo: Conocer la opinión del auditor sobre las sanciones que decreta el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sanción verbal	9	13.84%
Sanción escrita	23	35.38%
Monetaria	17	26.15%
No aplica	30	46.15%
TOTAL	79	121.52%



Análisis: El 35.38% de los profesionales encuestados opina que la sanción más efectiva es la escrita, el 26.15% dice que es la sanción monetaria y un pequeño porcentaje del 13.84% considera que es la verbal. El 46.15% de los encuestados no aplica a esta pregunta. Se puede concluir que la mayor parte de profesionales cree que la sanción escrita es la más efectiva para comunicar los incumplimientos en los que se ha incurrido y que los auditores para evitar ser sancionados y mejorar la calidad de su trabajo apliquen las competencias éticas, técnicas y legales en todo el proceso de auditoría.

17. ¿Considera importante disponer de un documento que describa procedimientos para verificar el cumplimiento de las competencias éticas, técnicas o legales que debe poseer el profesional de auditoría?

Objetivo: Sondear el nivel de aceptación y utilidad que tendría la guía para verificar el cumplimiento de las competencias profesionales.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SÍ	64	98.46%
NO	1	1.54%
TOTAL	65	100.00%



Análisis: el 98.46% de los profesionales de auditoría encuestados respondieron que si es importante contar con un documento para verificar las competencias profesionales, por lo tanto un 1.53% considera que no es necesario. Se puede deducir que nuestra investigación será aceptada y de gran utilidad entre los profesionales de auditoría.

Carta compromiso según NIA 210

Nombre de la Firma

San Salvador, 10 de Mayo de 2015

Industrias Olmedo

Han solicitado ustedes que auditemos los estados financieros de la sociedad ABC, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación global de los estados financieros. En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que algunas representaciones erróneas importantes puedan permanecer sin ser descubiertas. Además de nuestro dictamen sobre los estados financieros, esperamos proporcionarle una carta por separado, referente a cualesquiera debilidades sustanciales en los sistemas de contabilidad y control interno que vengan a nuestra atención. Les recordamos que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la compañía. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos de la compañía. Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros

en conexión con la auditoría. Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría. Nuestros honorarios se facturarán a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos. Las cuotas por hora individuales varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas. Esta carta será efectiva para años futuros a menos que se cancele, modifique o sustituya. Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros. ABC y Cía.

Acuse de recibo a nombre de

ABC y Cía.

(firma)

Nombre y cargo Fecha

Ejemplo de informe de auditoría según NIA 700

Informe de los auditores independientes

Al consejo de administración y a los accionistas

Compañía X, S.A. de C.V.

He (mos) auditado los estados financieros adjuntos de Compañía X, S. A. de C. V., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados, cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (o marco de referencia normativo aplicable), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi (Nuestra) responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mis (nuestras) auditorías. He(mos) llevado a cabo mis (nuestras) auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla (mos) los requerimientos de ética, así como que planifique (mos) y ejecute (mos) la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero (amos) que la evidencia de auditoría que he (mos) obtenido en mis (nuestras) auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para mi (nuestra) opinión de auditoría.

Opinión

En mi (nuestra) opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía X, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados (1) y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera .

Otras cuestiones

Previamente y con fecha 20 de Abril de 2015 emití (mos) mi (nuestro) informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en El Salvador para auditorías de estados financieros, consecuentemente el informe de

auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2014, se emiten con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

(Nombre de la Firma a la que pertenece el auditor)

(Nombre y rubrica del auditor)

(Fecha del informe de auditoría)

(Ciudad y país en donde se ubica el auditor)

ANEXO 5

Modelo de evaluación para medir el conocimiento del manual del código de ética y de control de calidad.

1. Mencione las competencias con las que debe contar un auditor según el Código de Ética.

2. ¿El divulgar información de la entidad para la cual trabaja es profesional? Comente.

3. ¿Considera que es adecuado que usted como auditor, posea una empresa que compita dentro del mismo mercado con el cliente al que se le realiza la auditoría?

4. A su juicio profesional considera necesario conocer la normativa aplicable a la entidad a la cual se va a auditar. Si o No ¿Por qué?

5. ¿Cree que es apropiado comprometer el juicio profesional? ¿Por qué? comente

6. Cuando se habla de realizar los encargos asignados con eficiencia se refiere a:

7. ¿Cuáles son los elementos de un sistema de control de calidad?

8. ¿Cuándo se ve amenazada su independencia considera apropiado renunciar al encargo y notifica con prontitud a la firma?

9. Posee la competencia, la capacidad, el compromiso con los principios de ética necesarios para desarrollar el trabajo asignado._____

10. Considera necesario hacer evaluación de las conclusiones alcanzadas para la formulación del informe y la consideración de si el informe propuesto es adecuado_____

CONFIRMACIÓN DE INDEPENDENCIA

Cliente: La Sonrisa, S.A. de C.V.

Cierre: 31 de Diciembre 2014

Hemos revisado las políticas de independencia de la Firma con el cual confirmo que soy independiente para prestar mis servicios al cliente arriba indicado, ya que no tengo ningún tipo de parentesco o relación con los propietarios, ni con los involucrados en el área a examinar de dicha entidad que vayan a causar algún conflicto de independencia, excepto por lo indicado a continuación:

Entendemos que un conflicto de interés puede surgir:

- ✓ al tener relación de parentesco con gerentes, administradores, propietarios o empleados en capacidad de tomar decisiones, de las entidades.
- ✓ Al tener intereses monetarios, poseer deudas documentadas o no, o inversiones en el cliente arriba detallado.
- ✓ al desempeñar funciones remuneradas dentro de la estructura de la entidad de este cliente en particular.

Entiendo también que Independencia es:

Independencia mental: que es el estado mental que permite dar una opinión sin ser afectado por influencias que puedan comprometer el juicio profesional, permitiendo que un individuo actúe con integridad, y que ejercite objetividad y escepticismo profesional.

Independencia en apariencia: que es evitar que hechos o circunstancias significativas puedan llevar a un tercero debidamente informado, aun con salvaguardas, a concluir razonablemente que una firma, o un miembro de una firma, tengan comprometida su integridad, objetividad y escepticismo profesional.

En consecuencia, me considero con la independencia mental suficiente como para ejecutar revisiones objetivas en esta asignación que me ha sido encargada.

Muy atentamente:

Miembro del Staff	Nombre	Firma
Socio a Cargo		
Gerente de auditoría		
Supervisor		
Auditor		
Asistente		

Declaración de Confidencialidad

[Membrete de la firma de auditoría]

Fecha:

Estimado:

Para asegurar el cumplimiento a nuestras responsabilidades profesionales y la protección de nuestros clientes, es esencial mantener la confidencialidad de los asuntos de nuestros clientes. “Información Confidencial” es toda información acerca de nuestros clientes de la que tenga conocimiento cualquier persona como resultado de su relación con la firma de auditoría, a menos que dicha información sea del dominio público.

He leído, entiendo y cumplo la declaración de política sobre confidencialidad de la firma de auditoría, en relación con los asuntos de los clientes de la firma.

Nombre:

Firma: _____